



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

POLÍTICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA

COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA

METROPOLITANA, AÑO 2022

Línea de investigación:

Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES

Tesis Para optar el grado académico de Maestro en Tributación

Autor

Trujillo Silvestre, José Luis

Asesor

Nieto Modesto, David Abel

ORCID: 0000-0003-4434-1037

Jurado

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Carhuamaca Borda, Raúl

Sánchez Camargo, Mario Rodolfo

Lima - Perú

2024



POLÍTICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	1%
5	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO
POLITICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EPOCA DE PANDEMIA
COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA
METROPOLITANA, AÑO 2022

Línea de investigación: Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES

Tesis Para optar el grado académico de Maestro en Tributación

Autor:

Trujillo Silvestre, José Luis

Asesor:

Nieto Modesto, David Abel

ORCID: 0000-0003-4434-1037

Jurado:

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Carhuamaca Borda, Raúl

Sánchez Camargo, Mario Rodolfo

Lima – Perú

2024

ÍNDICE

RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Descripción del problema	13
1.3 Formulación del Problema	16
<i>1.3.1. Problema general.....</i>	<i>16</i>
<i>1.3.2. Problemas específicos</i>	<i>16</i>
1.4. Antecedentes	16
<i>1.4.1. Antecedentes internacionales.....</i>	<i>16</i>
<i>1.4.2. Antecedentes nacionales.....</i>	<i>17</i>
1.5. Justificación de la investigación	19
1.6. Limitaciones de la investigación.....	19
1.7. Objetivos	20
<i>1.7.1. Objetivo general.....</i>	<i>20</i>
<i>1.7.2. Objetivos específicos</i>	<i>20</i>
1.8. Hipótesis	20
<i>1.8.1. Hipótesis general</i>	<i>20</i>
<i>1.8.2. Hipótesis específicas.....</i>	<i>20</i>
II. MARCO TEÓRICO	22
2.1. Marco Conceptual.....	22
III. MÉTODO	39
3.1. Tipo de Investigación.....	39

3.2.	Población y muestra.....	40
3.3.	Operacionalización de variables	41
3.4.	Instrumentos.....	42
3.5.	Procedimientos.....	42
3.6.	Análisis de datos	43
IV.	RESULTADOS	44
4.1.	Contrastación de hipótesis	44
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	73
VI.	CONCLUSIONES.....	75
VII.	RECOMENDACIONES	76
VIII.	REFERENCIAS.....	77
IX.	ANEXOS	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Lima Empresas según segmento empresarial 2021	15
Tabla 2: Prueba estadística de correlación para hipótesis general	45
Tabla 3: Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 1	47
Tabla 4: Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 2.....	48
Tabla 5: Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 3.....	50
Tabla 6: Ampliación en el plazo para el pago de impuestos.....	50
Tabla 7: Reducción de las tasas de impuestos	52
Tabla 8: Planificación en el pago de impuestos el pago de impuestos	53
Tabla 9: Condonación en el pago de impuestos en las empresas comerciales	54
Tabla 10: Disminución en la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid 19	56
Tabla 11: Política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid 19.....	57
Tabla 12: Conocimiento de la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales.....	58
Tabla 13: Conocimiento y uso adecuado del cronograma de pagos de impuestos	59
Tabla 14: Conocimiento sobre declaraciones tributarias a las que está obligado.....	61
Tabla 15: Responsable del contribuyente en el pago de sus impuestos.....	62
Tabla 16: Conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos	64
Tabla 17: Uso de algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que esta obligado.....	65
Tabla 18: La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19	67

Tabla 19: Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid 19.....	68
Tabla 20: Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid 19.....	69
Tabla 21: Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Número de empresas 2013-2022.</i>	12
Figura 2 <i>Empresas por Actividad Económica 2022.</i>	13
Figura 3 <i>Mypes según sector Económico.</i>	14
Figura 4 <i>Política fiscal</i>	25
Figura 5: <i>Objetivos de la política fiscal</i>	26
Figura 6 <i>Ampliación en el plazo para el pago de impuestos</i>	51
Figura 7 <i>Reducción de las tasas de impuestos</i>	52
Figura 8 <i>Planificación en el pago de impuestos el pago de impuestos</i>	53
Figura 9 <i>Condonación en el pago de impuestos en las empresas comerciales.</i>	55
Figura 10 <i>Disminución en la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid-19.</i> ..	56
Figura 11 <i>Política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid-19</i>	57
Figura 12 <i>Conocimiento de la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales</i>	59
Figura 13 <i>Conocimiento y uso adecuado del cronograma de pagos de impuestos</i>	60
Figura 14 <i>Conocimiento sobre declaraciones tributarias a las que está obligado.</i>	61
Figura 15 <i>Responsable del contribuyente en el pago de sus impuestos</i>	63
Figura 16 <i>Conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos</i>	64
Figura 17 <i>Uso de algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que está obligado</i>	66
Figura 18 <i>La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid-19.</i>	67

Figura 19 Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid-19	68
Figura 20 <i>Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid-19</i>	70
Figura 21 Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid-19.....	71

RESUMEN

Objetivo: Determinar si existe una relación entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022. **Método:** La investigación fue de tipo aplicada, correlacional descriptiva y transversal. Se aplicó un instrumento con 16 preguntas a 120 trabajadores de las mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana que laboran en áreas o dependencias relacionadas al pago de impuestos u obligaciones tributarias y posteriormente se procesó la información obtenida en la aplicación del instrumento para luego presentar los datos debidamente analizados e interpretados. **Resultados:** Los principales resultados indican que existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana; y que los principales factores que se relacionan con este tema son el monto recaudado por la administración tributaria, asimismo el cumplimiento de obligaciones tributarias es otro tema muy importante y que no se viene dando en estas empresas y finalmente se tiene un bajo o nulo nivel de conocimiento sobre las sanciones tributarias. **Conclusiones:** Se pudo determinar que existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Palabras clave: Política, fiscal, cumplimiento y tributos.

ABSTRACT

Objective: To determine if there is a relationship between Fiscal Policy and tax compliance in times of the Covid 19 pandemic in commercial MSMEs in the Northern Cone of Metropolitan Lima, Year 2022. **Method:** The research was applied, descriptive, correlational and cross-sectional. An instrument with 16 questions was applied to 120 workers of commercial MSMEs in the Northern Cone of Metropolitan Lima who work in areas or departments related to the payment of taxes or tax obligations and subsequently the information obtained in the application of the instrument was processed to then present the data duly analyzed and interpreted. **Results:** The main results indicate that there is a significant relationship between Fiscal Policy and tax compliance in times of the Covid 19 pandemic in commercial MSMEs in the Northern Cone of Metropolitan Lima; and that the main factors related to this issue are the amount collected by the tax administration, likewise the fulfillment of tax obligations is another very important issue and that is not happening in these companies and finally there is a low or no level of knowledge about tax sanctions. **Conclusions:** It was possible to determine that there is a significant relationship between fiscal policy and tax compliance in times of Covid 19 pandemic in commercial SMEs in the Northern Cone of Metropolitan Lima, Year 2022.

Keywords: Policy, fiscal, compliance and taxes.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación desarrollada y titulada “*Política fiscal y cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022*”, fue desarrollada en base a un tema muy relacionado a lo que viene ocurriendo con la pandemia de la Covid 19, relacionado específicamente a la problemática de las Mypes en nuestro país y para nuestro estudio en las del Cono Norte de Lima Metropolitana. Como es sabido la pandemia de la Covid 19 ocasionó muchas pérdidas humanas a nivel mundial y en nuestro país también y desnudó las deficiencias sanitarias que tiene nuestro país; sin embargo no es lo único a lo que ha afectado, pues las economías en general de todos los países fueron afectadas muy severamente ocasionando retrasos en el crecimiento país y afectando a los principales agentes generadores de ingresos y de empleo de cualquier país: las empresas; y en el caso particular de nuestro país en las Mypes que constituyen más del 92% de empresas en todo el Perú y que aportan cifras significativas a la economía nacional.

En el trabajo desarrollado, el primer capítulo contiene la formulación de problemas, objetivos e hipótesis principalmente. El capítulo segundo contiene la base teórica de la investigación y el desarrollo de las dos variables.

En el capítulo tercero se desarrolla la metodología de la investigación donde se conoce la población, muestra, métodos e instrumentos de investigación aplicados en el trabajo de campo. El capítulo cuarto se refiere a los resultados obtenidos en la investigación, tanto a nivel descriptivo como inferencial.

En el capítulo cinco se presenta una discusión de los resultados y finalmente se concluye con las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos correspondientes a la investigación.

1.1. Planteamiento del problema

En el contexto antes explicado nuestra investigación buscará analizar la situación de las Mypes comerciales en lo que se refiere a su capacidad de cumplimiento tributario, es decir, a la forma como a pesar de las difíciles condiciones económicas y financieras ocasionadas por la pandemia del Covid 19 estas empresas han sobrevivido a esta situación y la forma como han estado cumpliendo sus obligaciones tributarias. De otro lado también se verá la forma cómo el Estado ha afrontado este tema adoptando políticas fiscales apropiadas para este momento, tal como lo han hecho otros países.

Debemos recordar que las empresas en el Perú, tienen muchas obligaciones comerciales, laborales, tributarias, entre otras; lo que les significa muchos costos y también se ven obligadas a tomar decisiones respecto de la importancia que puedan tener unas y otras; en este interín las empresas, sobre todo las medianas y pequeñas y las que están en situación informal caen en la evasión tributaria, más aún en situaciones de pandemia como la que hemos vivido desde hace 2 años.

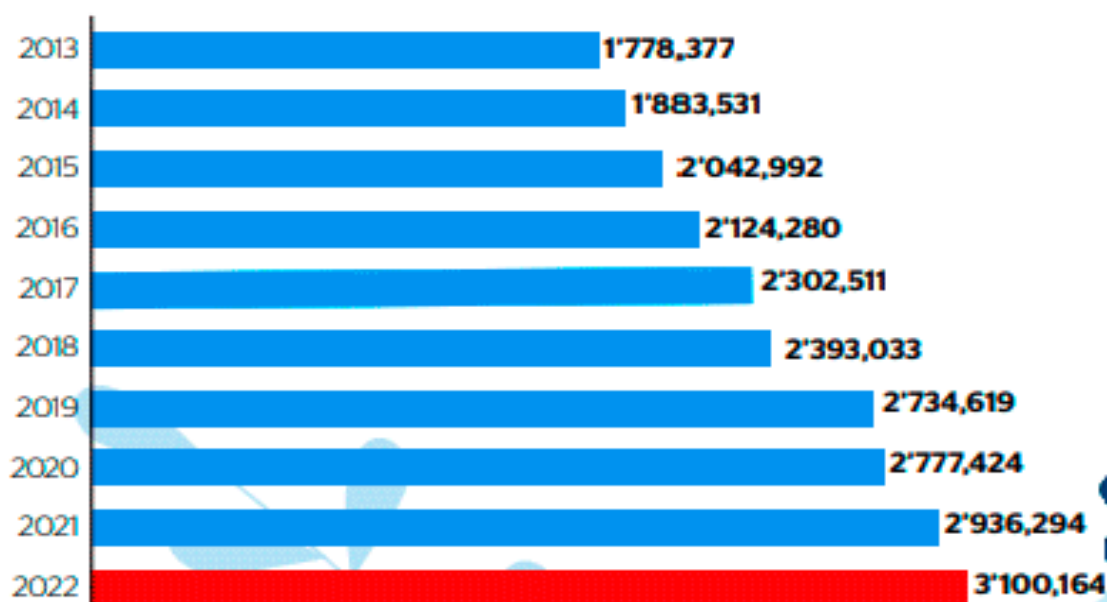
Estas obligaciones tributarias deben generar ingresos al estado, lo que le permite realizar diferentes formas de gasto público, el mismo que es programado y planificado de acuerdo al Presupuesto General de la República, que es discutido y aprobado en el Congreso de la República. Sin embargo, al no cumplir los contribuyentes con sus obligaciones tributarias, el Estado no tiene la misma capacidad de gasto y los niveles de evasión tributaria son altos.

En estas circunstancias la política fiscal del gobierno cumple un papel importante tanto para verificar y revisar los impuestos que deben pagar los contribuyentes producto de sus operaciones comerciales y de otro tipo, como con la revisión de los niveles de recaudación tributaria. Del mismo modo es necesario que se adopten políticas fiscales orientadas a apoyar al contribuyente en épocas difíciles y por factores o problemas que no pueden ser controlados por ninguna de las partes pero que si son un serio problema para ambos lados.

De acuerdo a lo que señala el portal actualidad gubernamental (2022), del total de Mypes el 35% pertenecen al sector comercial. En el año 2021 existieron registradas a nivel nacional 3'100,164 empresas (Fig. 1), de las cuales 1'224,277 pertenecen al sector comercio (Fig. 2).

Figura 1

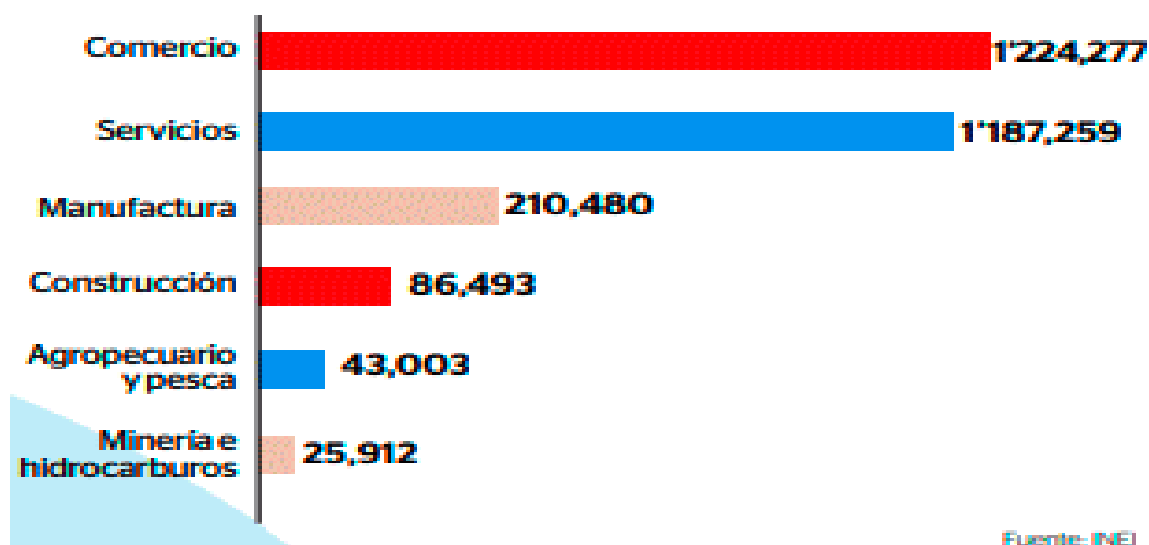
Número de empresas 2013-2022.



Nota. Actualidad Gubernamental, 2022.

Figura 2

Empresas por Actividad Económica 2022.



Nota. Actualidad Gubernamental, 2022.

Las empresas en nuestro país generalmente no tienen una cultura tributaria responsable, por lo tanto no asumen ni cumplen en forma puntual y exacta con el pago de sus obligaciones tributarias, muy por el contrario tratan de evadir sus responsabilidades de diferentes formas y modalidades con lo que tenemos altos niveles de evasión tributaria; sumado a ello el hecho de que la base tributaria de contribuyentes no es muy amplia o grande y no se hacen muchos esfuerzos por ampliar o formalizar a los contribuyentes, tenemos por consiguiente una alta presión tributaria que soporta la misma base de contribuyentes.

Otro aspecto importante es que a pesar del problema no se hacen acciones fiscalizadoras de la manera que se espera porque no se cuenta con la cantidad de personal suficiente obviamente, se trata de desarrollar una cultura tributaria responsable y consciente en relación a las actividades que la empresa realiza y a nuestra actividad comercial, transformadora o de servicios y por las cuales debemos tributar de acuerdo a la normatividad vigente.

1.2. Descripción del problema

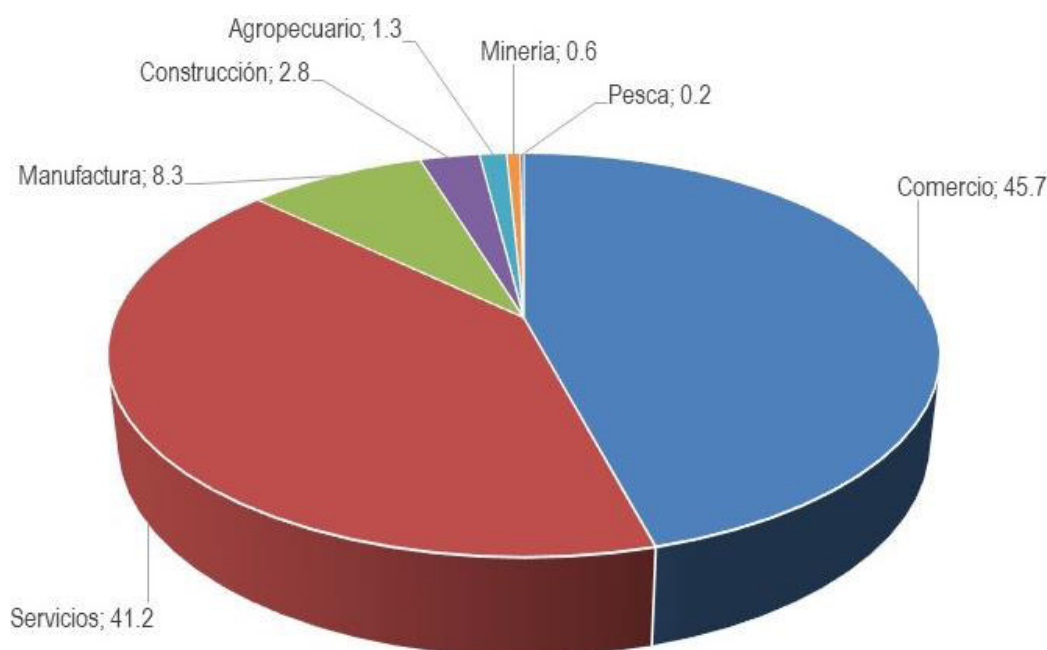
Las Mypes comerciales del cono norte de Lima Metropolitana, llegan a ser el 29% de todas las empresas que desarrollan sus actividades en el cono norte de Lima que está

conformado por los distritos de Comas, Carabayllo, Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón, de este total de empresas el 99% son micro y pequeñas empresas.

De acuerdo con el Ministerio de la Producción e Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2021) actualmente tenemos más de 3 millones de Mypes en nuestro país (Figura 1). Y de este total de Mypes, el 45.7% conforman el sector comercio.

Figura 3

Mypes según sector Económico



Nota. Sunat, Registro Único del Contribuyente 2012-2020.

En estos distritos se concentra el 20.9% de Mypes de Lima, es decir que son un total de 231,545 Mypes (Figura 3) en el Cono Norte (INEI, 2021).

Tabla 1*Lima Empresas según segmento empresarial 2021*

Área interdistrital	Segmento empresarial									
	Total		Microempresa		Pequeña empresa		Gran y mediana empresa		Administración pública	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 106 853	100,0	1 036 176	100,0	59 326	100,0	10 307	100,0	1 044	100,0
Lima Norte	231 545	20,9	222 719	21,5	8 102	13,6	671	6,5	53	5,1
Lima Centro	425 680	38,5	386 048	37,3	32 225	54,3	6 708	65,1	699	66,9
Lima Este	225 118	20,3	212 421	20,5	10 903	18,4	1 657	16,1	137	13,1
Lima Sur	145 906	13,2	140 023	13,5	5 034	8,5	767	7,4	82	7,9
Provincia Constitucional del Callao	78 604	7,1	74 965	7,2	3 062	5,2	504	4,9	73	7,0

Nota. INEI 2021.

En el sector comercio los principales rubros son: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial, Industrias manufactureras, Actividades de servicio de comidas y bebidas y otros servicios principalmente, compra y venta al por mayor y menor (INEI, 2021).

En estas empresas no se hace mucho empleo de medios electrónicos para el pago de impuestos o el registro de sus diversas operaciones que realizan y que definitivamente pone trabas a una efectiva fiscalización tributaria y no permite un control exhaustivo y rápido por parte de la administración tributaria.

Por tanto, el estudio realizado buscará dar una posible solución sobre el tema tratado, para que así se mejore la situación de las Mypes comerciales del cono norte de Lima y también la recaudación fiscal.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la Política fiscal se relaciona con el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?

1.3.2. Problemas específicos

¿En qué forma la política fiscal se relaciona con el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?

¿De qué manera la política fiscal se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?

¿En qué forma la política fiscal se relaciona con las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes internacionales

Alava y Barahona (2021), en su estudio plantearon como objetivo: “analizar las reformas tributarias destinadas a la suspensión y reanudación de la acción de cobro y comparar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) antes y durante la pandemia ocasionada por el COVID-19”. Se trató de un estudio comparativo de los años 2019 y 2020 en base a la información del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador. La metodología empleada fue de tipo análisis teórico-explicativo y cualitativo-inductivo. En este estudio se llegó a la conclusión de que la emergencia sanitaria ósea el Covid 19 y las reformas a nivel tributario referidas a la suspensión de cobro afecto en la recaudación del IVA, afectaron el nivel de

recaudación de impuestos llegándose a disminuir considerablemente los niveles de ingresos tributarios y lo mismo sucedió con la recaudación del Impuesto a la Renta, llegándose inclusive a reducir en un 15% respecto del año anterior.

Díaz et al. (2021), en su estudio realizaron investigaciones comparativas y recopilaciones de las administraciones tributarias de los países miembros del CIAT, se realizó un análisis estadístico y comparativo respecto de la evolución de la recaudación de impuestos y sus componentes (IVA, Impuesto a la renta, impuesto selectivo y otros), en todos los casos se registró una caída significativa entre los años 2020 y 2019 en cuanto a la recaudación de los diversos tipos de impuestos, ocasionado principalmente por las distintas medidas de confinamiento y aislamiento social para evitar la propagación del virus del COVID-19 en cada territorio, lo que trajo además de efectos sanitarios, efectos económicos y financieros para las personas y empresas.

Villegas et al. (2020), en su investigación plantearon como objetivo: realizar un análisis y explicación de los efectos financieros y tributarios producidos por la pandemia del COVID 19 específicamente en los contribuyentes personas naturales de la ciudad de Villavicencio. A nivel metodológico la investigación fue descriptiva y explicativa y se utilizó la encuesta para poder obtener información directa. Las conclusiones a las que se llegaron indicaron que el impacto económico en el sector analizado de contribuyentes en la zona de Villavicencio es muy preocupante y fuerte ya que muchos sufrieron o fueron afectados en forma directa o indirecta por la pandemia del Covid 19 en sus negocios e inclusive muchos tuvieron que cerrar, también tuvieron efectos financieros de altos costos por intereses, por ejemplo.

1.4.2. Antecedentes nacionales

Sánchez y Ríos (2022), en su investigación realizada plantearon como objetivo general: “Analizar el impacto de la pandemia sobre los ingresos en una municipalidad de Lima”. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y el tipo de investigación fue

descriptiva y comparada. Se revisaron 28 registros contables que pertenecían a 14 meses de pandemia con un número similar de 14 meses antes de la pandemia en una municipalidad de Lima. Los resultados indicaron que tanto la recaudación fiscal para el impuesto predial como para los demás impuestos municipales tuvieron resultados negativos, asimismo se pudo determinar que durante la pandemia muchos contribuyentes no pudieron realizar aportes y se vieron afectados económica y financieramente.

Almonacid (2020), en su investigación propuso como objetivo: “Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación de Impuesto Predial en la municipalidad distrital de El Tambo en el contexto del Covid 19”, este estudio fue una investigación aplicada, correlacional y no experimental. Se aplicó una muestra a 381 contribuyentes a quienes se les aplicó un instrumento. Los principales resultados indicaron que: existen varios factores relacionados a la educación tributaria que mejoran la recaudación de impuestos, y estos son difusión de información, percepción tributaria, conciencia tributaria y actitudes del contribuyente.

Grijalva y Guerra (2019), en su investigación “El control fiscal y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría del comercio electrónico en Lima Metropolitana, año 2017”, plantearon como objetivo principal “Determinar que el control fiscal, influye en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría del comercio electrónico en Lima metropolitana, año 2017”. Metodológicamente el estudio fue correlacional, transaccional, aplicado, descriptivo. La muestra fue de 49 personas a quienes se les aplicó un instrumento, los principales resultados indican que “De los resultados de la encuesta realizada a diversos tipos de personas que realizan el actividades económicas en Lima metropolitana se puede concluir que si la administración comunicara de manera concisa cuales son las obligaciones de los contribuyentes y la importancia de la emisión de los comprobantes de pago los clientes de las empresas solicitarían de manera obligatoria la emisión de los comprobantes correspondientes

por su compra con lo cual se reduciría la evasión tributaria que según nuestros entrevistados afecta de sobremanera al país. Al analizar los resultados de la encuesta a las personas dedicadas a este rubro se ha podido observar que si existiera un mejor control interno en las operaciones empresariales del comercio electrónico se lograría obtener más utilidades debido a que se optimizaría el uso apropiado de los recursos requeridos para dicha actividad”.

Coronado (2018), presentó un trabajo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El estudio tuvo como objetivo estudiar la influencia de las fiscalizaciones basadas en cartas inductivas sobre el nivel de cumplimiento tributario del Nuevo RUS. Se utilizó información de fiscalización, a nivel nacional, durante los años 2013 – 2014. Utilizaron un modelo de probabilidad Logit para datos de panel. Los resultados indican que cuando una empresa ha sido fiscalizada con cartas inductivas existe un impacto positivo en el grado de cumplimiento tributario de los contribuyentes del Nuevo RUS, pero no lo suficiente para transformar sus acciones evasivas.

1.5. Justificación de la investigación

La investigación realizada es relevante e importante porque se analizó una realidad muy latente y por la que pasan muchas empresas y contribuyentes a raíz de la pandemia del Covid 19 y en este caso en lo relacionado al cumplimiento del pago de sus obligaciones, que definitivamente muchos no pudieron cumplir por los efectos de las políticas que se adoptaron para prevenir la pandemia. Esta investigación permitirá brindar mejor información y conocimiento sobre si estas empresas están tributando de forma adecuada y con puntualidad.

1.6. Limitaciones de la investigación

Al respecto se puede indicar que el tesista logró superar algunas dificultades iniciales relacionadas con conseguir información sobre las bases teóricas, acceso a la aplicación del instrumento, entre otras, pero que no significaron mayor impacto en el término de la tesis.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar si existe una relación entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar si la política fiscal se relaciona con el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Evaluar si la política fiscal se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Determinar si la política fiscal se relaciona con las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

1.8.2. Hipótesis específicas

Existe una relación significativa entre la política fiscal y el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Existe una relación significativa entre la política fiscal y las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Conceptual

Debido al impacto económico de la crisis del Covid 19, el gobierno dictó y emitió varias estrategias para mitigar el impacto económico, sanitario y financiero en las personas y empresas, y recibió la aprobación del Congreso para tomar varias medidas para minimizar el impacto en la recesión económica del país y contribuir a su recuperación en el corto plazo. En materia tributaria se tomaron algunas medidas: desde la ampliación de plazos para los contribuyentes de bajos ingresos, la discrecionalidad de no aplicar sanciones por infracciones en circunstancias excepcionales, hasta posibles cambios en el régimen del Impuesto sobre la Renta en materia de depreciación acelerada de activos y compensación por pérdidas a largo plazo.

Parece que, con la importancia de la gestión de la liquidez corporativa, la disciplina fiscal se ha relajado un poco. Según el informe del BCRP, la crisis más relevante que ha golpeado a nuestra economía en los últimos 15 años fue en el 2009 cuando nuestro PIB solo logró llegar el 1% debido a la crisis financiera internacional. Recientemente llegamos al 2,5% del PIB en el año 2017 gracias a los eventos del Fenómeno del Niño Costero y el Caso de corrupción Lava Jato. Como era lógico a raíz de las medidas aplicadas por el gobierno para prevenir los niveles de contagio ocasionados por el Covid 19, afectaron mucho a la economía del país y principalmente a las empresas y contribuyentes, quienes vieron reducidos sus niveles de ingresos o cerraron negocios en otros casos, pasando a un segundo plano el pago de impuestos y cumplimiento tributario; hecho que afectó a la economía nacional (Uriarte, 2021).

A nivel mundial, con la llegada del Covid19, se deben tener en cuenta las medidas de recaudación de impuestos ante esta situación. Esta nueva crisis, que incluye aspectos sanitarios, sociales y económicos, es sin duda la mayor prueba para la sociedad humana globalizada. El sistema tributario juega un papel importante en la economía y la sociedad, por otro lado, las

reformas tributarias tienen un impacto en los impuestos. Ante la crisis, se toman medidas para mantener la estabilidad empresarial en el país, permitiendo que la sociedad genere ingresos al mismo tiempo que aporta al país mediante el pago de impuestos; donde el gobierno debe recaudar impuestos, considerando que los impuestos pueden fortalecer al país y beneficiar a la sociedad. Sin embargo, la pandemia trae diferentes aspectos a tratar, pero afecta a la sociedad y afecta al país. La administración tributaria es una función administrativa vital del estado, y el IGV y el impuesto a la renta son las principales fuentes de recaudación de ingresos del estado (Alava y Barahona, 2021).

2.1.1. Política Fiscal

2.1.1.1. Concepto.

A. Concepto de política fiscal.

La expresión Política fiscal designa todo el conjunto de medidas de ámbito fiscal / tributario llevado a cabo por el Estado para alcanzar objetivos de ámbito social (por ejemplo, a nivel de la redistribución de la riqueza y protección de los grupos sociales más desfavorecidos) y de alcance económico (por ejemplo, Por ejemplo, al nivel del estímulo a la producción, la lucha contra el desempleo, la lucha contra la inflación, el fomento de las exportaciones, la atenuación de los ciclos económicos, etc.). Los instrumentos de política fiscal están relacionados con los impuestos e incluyen los tipos impositivos, la definición de las bases fiscales, las medidas de lucha contra el fraude fiscal, etc.

Según Escossia (2015), "Se entiende por política fiscal a la actuación del gobierno en la recaudación de impuestos y sus gastos. En este caso, el gobierno actúa sobre el sistema tributario de forma alterar los gastos del sector privado ". La política fiscal se refiere a las decisiones sobre tributación y gastos por cada una de las esferas del poder público (el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales).

Desde el punto de vista de esos autores, y la forma sintetizada de la que se valieron para conceptualizar "Política Fiscal", percibimos que los principios necesarios para entenderla son muy simples. Comprendemos, grosso modo, que la política fiscal es la responsable de la actuación del gobierno en lo que se refiere a la generación de ingresos, y posteriormente, aplicación de estos recursos. Sin embargo, al profundizar el estudio de esa política, buscando entender las implicaciones de ella en la economía, se hace notar tanta importancia y complejidad en su ejecución.

Algunos autores traen la política fiscal como el principal instrumento de política económica, porque es la responsable de la provisión y gestión de los recursos que mantiene toda la "máquina pública" en funcionamiento. Según Dezordi (2015):

El principal instrumento de política económica del sector público se refiere a la política fiscal. Esta, a su vez, consiste en la elaboración y organización del presupuesto del gobierno, el cual demuestra las fuentes de recaudación y los gastos públicos a ser efectuados en un determinado período (ejercicio).

Juozapavicius (2016), Fundamenta la política fiscal, relacionándola con la monetaria, de la siguiente manera:

La política fiscal es el medio por el cual un gobierno ajusta sus niveles de gasto a fin de monitorear e influir en la economía de un país. Es hermana de la política monetaria, estrategia con la que un banco central influye en los recursos monetarios de un país. Estas dos políticas se utilizan en varias combinaciones en un esfuerzo por orientar las metas económicas de un país.

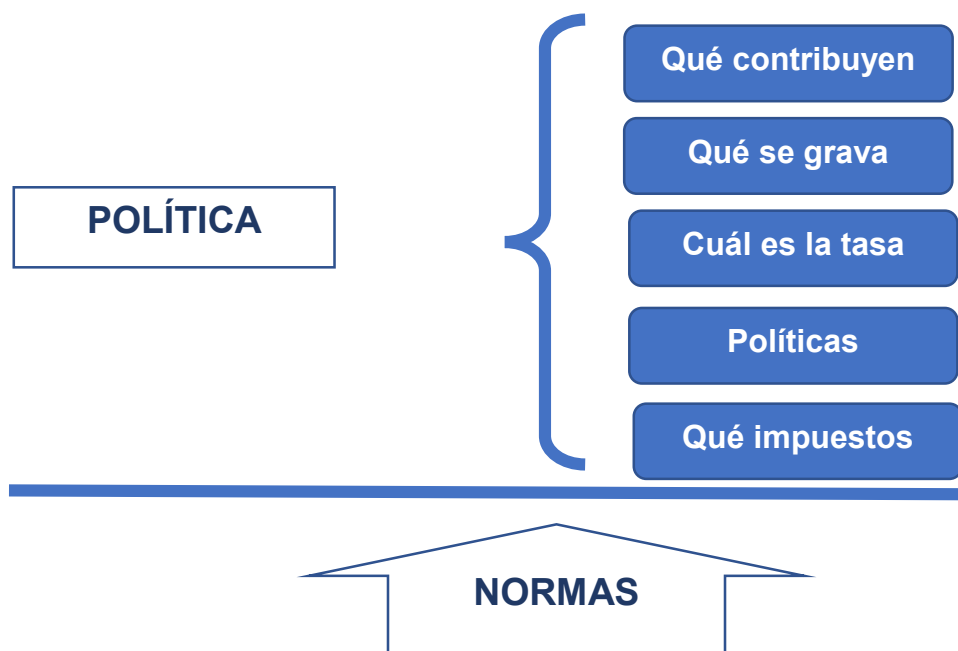
Partiendo de las consideraciones formuladas sobre la política fiscal, se puede establecer el concepto y cometido de la política fiscal que, como se dijera, es una rama de aquella y por lo tanto comparte su naturaleza de política instrumental.

Podría considerarse que el cometido de la política fiscal se inicia a partir del fomento en que se ha decidido el monto global de los gastos públicos y determinado la participación de los ingresos tributarios en su financiación. De esa forma, se tendrá definido el nivel de la carga impositiva que se impondrá al sistema económico. Es importante tener presente, que recaudar los recursos suficientes para financiar el gasto público es el objetivo esencial de la política fiscal.

Figura 4

Política fiscal

¿QUÉ ES LA POLÍTICA FISCAL?



Nota. Elaboración propia.

Uno de los recursos con los que cuenta el Estado para atender sus gastos son los tributos, constituyendo éstos los de mayor envergadura generalmente. Dichos tributos se integran en un sistema: el sistema tributario.

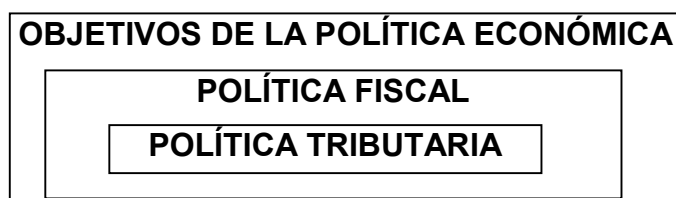
La política tributaria definirá los objetivos que le convengan al Estado para estructurar un sistema tributario. Cualesquiera que sean estos objetivos, la formulación de una política tributaria resulta ser un requisito elemental para tener un sistema tributario eficaz y eficiente.

Los objetivos de la política tributaria responderán a los objetivos de política fiscal y éstos, a su vez, a los objetivos de política económica. Hay concatenación entre estos objetivos, establecida mediante criterios ordenadores.

En consecuencia, la política tributaria será la aplicación práctica de modelos, prioridades y estrategias para coadyuvar a los objetivos de política económica. La política tributaria determinará las características del tributo en función de los datos económicos. El diseño de los impuestos dentro de un sistema tributario es quehacer de la política tributaria.

Figura 5

Objetivos de la política fiscal



Nota. Elaboración propia.

Se sostiene que la política tributaria es una forma de redistribución del ingreso porque un objetivo de la política económica es justamente la redistribución de la riqueza o de las rentas nacionales, esto es, invertir la pirámide de concentración de la riqueza. Así, para alcanzar el objetivo de política económica de largo alcance redistribución de la riqueza y que no se concentre en pocas manos, la política fiscal orientará las rentas de los sectores pudientes a los menos pudientes y la política tributaria, a su vez, responderá a esos objetivos mediante el establecimiento de tributos progresivos en un sistema tributario.

A1. Diferencias entre política fiscal y política tributaria

Política Fiscal.- Relacionado al concepto de Finanzas Publicas, se halla el concepto de política fiscal o política financiera para identificar el conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el ente conductor del Estado (que es el gobierno) para conseguir sus grandes objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gastos público.

Política Tributaria.- Se propone cuando las decisiones se refieren a impuestos tasas, contribuciones etc. Para captar recursos públicos. Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneraciones, etc.

A2. Objetivos de la política fiscal

La política fiscal debe estar diseñada para llevarse a cabo de dos maneras: expandiendo la inversión en empresas públicas y privadas y desviando recursos de los canales de inversión socialmente menos deseables a los más deseables. El objetivo de la política fiscal es mantener la estabilidad económica, la condición de pleno empleo y estabilizar la tasa de crecimiento.

Por lo tanto, la política fiscal tiene un objetivo diferente al de los países avanzados. En general, los siguientes son los objetivos de una política fiscal en una economía en desarrollo:

1. Pleno empleo
2. Estabilidad de precios
3. Acelerar la tasa de desarrollo económico
4. Asignación óptima de recursos
5. Distribución equitativa del ingreso y la riqueza
6. Estabilidad económica
7. Formación y crecimiento de capital
8. Fomentar la inversión

1. Pleno Empleo: El primer y principal objetivo de la política fiscal en una economía en desarrollo es lograr y mantener el pleno empleo en una economía. En tales países, incluso si no se logra el pleno empleo, el lema principal es evitar el desempleo y alcanzar un estado de casi pleno empleo. Por lo tanto, para reducir el desempleo y el subempleo, el estado debe gastar lo suficiente en gastos sociales y económicos. Estos gastos ayudarían a crear más oportunidades de empleo y aumentar la eficiencia productiva de la economía.

De esta manera, el gasto público y la inversión del sector público tienen un papel

especial que desempeñar en un Estado moderno. Una inversión debidamente planificada no solo aumentará los ingresos, la producción y el empleo, sino que también aumentará la demanda efectiva a través de un proceso multiplicador y la economía avanzará automáticamente hacia el pleno empleo. Además de la inversión pública, también se puede fomentar la inversión privada mediante moratorias fiscales, concesiones, préstamos baratos, subvenciones, etc (Amadeo, 2022).

2. Estabilidad de precios: Existe un acuerdo general de que el crecimiento económico y la estabilidad son objetivos conjuntos para los países. En un país en desarrollo, la inestabilidad económica se manifiesta en forma de inflación. Por lo tanto, en las economías en desarrollo, la inflación es un fenómeno permanente donde existe una tendencia al alza de los precios debido a la tendencia expansiva del gasto público. Como resultado del aumento de la renta, la demanda agregada supera a la oferta agregada. Los bienes de capital y los bienes de consumo no logran seguir el ritmo del aumento de los ingresos (Amadeo, 2022).

3. Para acelerar la tasa de crecimiento económico: Principalmente, la política fiscal en una economía debe apuntar a lograr una tasa acelerada de crecimiento económico. Pero una alta tasa de crecimiento económico no se puede lograr y mantener sin estabilidad en la economía. Por lo tanto, las medidas fiscales como los impuestos, el endeudamiento público y la financiación del déficit, etc., deben utilizarse adecuadamente para que la producción, el consumo y la distribución no afecten negativamente. Debe promover la economía en su conjunto, lo que a su vez ayuda a aumentar la renta nacional y la renta per cápita (Amadeo, 2022).

4. Asignación Óptima de Recursos: Las medidas fiscales, como los impuestos y los programas de gasto público, pueden afectar en gran medida la asignación de recursos en diversas ocupaciones y sectores. Como es cierto, el ingreso nacional y el ingreso per cápita de los países subdesarrollados es muy bajo. Para impulsar la economía, el gobierno puede

impulsar el crecimiento de la infraestructura social a través de medidas fiscales. El gasto público, los subsidios y los incentivos pueden influir favorablemente en la asignación de recursos en los canales deseados.

Las exenciones fiscales y las concesiones fiscales pueden ayudar mucho a atraer recursos hacia las industrias favorecidas. Por el contrario, una alta tributación puede restar recursos en un sector específico. Sobre todo, la restricción directa del consumo y la inversión socialmente improductiva pueden ser útiles en la movilización de recursos y el control adicional de las tendencias inflacionarias en la economía. A veces, la política de protección es una herramienta útil para el crecimiento de algunas industrias socialmente deseadas en un país (Amadeo, 2022).

5. Distribución Equitativa de Ingresos y Riquezas: Es innecesario enfatizar la importancia de la distribución equitativa del ingreso y la riqueza en una economía en crecimiento. Generalmente, la desigualdad en la riqueza persiste en países como en las primeras etapas de crecimiento, se concentra en pocas manos. También se debe a que la propiedad privada domina toda la estructura de la economía. Además, las desigualdades extremas crean descontento político y social que genera aún más inestabilidad económica. Para esto, se puede diseñar una política fiscal adecuada del gobierno para cerrar la brecha entre los ingresos de los diferentes sectores de la sociedad (Amadeo, 2022).

6. Estabilidad económica: Las medidas fiscales, en mayor medida, promueven la estabilidad económica frente a las fluctuaciones cíclicas internacionales de corto plazo. Estas fluctuaciones provocan variaciones en los términos de intercambio, haciendo más favorables a las economías desarrolladas y desfavorables a las en desarrollo. Por lo tanto, con el fin de brindar estabilidad económica, los métodos fiscales deben incorporar una flexibilidad incorporada en el sistema presupuestario para que los ingresos y gastos del gobierno puedan proporcionar automáticamente un efecto compensatorio sobre el aumento o la disminución de

los ingresos de la nación.

Por lo tanto, la política fiscal juega un papel protagónico en el mantenimiento de la estabilidad económica frente a fuerzas internas y externas. La inestabilidad causada por fuerzas externas se corrige con una política, conocida popularmente como 'política arancelaria' en lugar de política fiscal agregada. En el período de auge, se deben imponer derechos de exportación e importación para minimizar el impacto de las fluctuaciones cíclicas internacionales. (Amadeo, 2022).

7. Formación y crecimiento de capital: El capital asume un lugar central en cualquier actividad de desarrollo en un país y la política fiscal puede adoptarse como una herramienta crucial para la promoción de la tasa más alta posible de formación de capital. Una economía de nuevo desarrollo está rodeada por un 'círculo vicioso de pobreza'. Por lo tanto, se necesita un crecimiento equilibrado para romper el círculo vicioso que solo es factible con una mayor tasa de formación de capital. Una vez que un país sale de las garras del atraso, estimula la inversión y fomenta la formación de capital (Amadeo, 2022).

8. Para fomentar la inversión: La política fiscal apunta a la aceleración de la tasa de inversión en los sectores público y privado de la economía. La política fiscal, en primera instancia, debe alentar la inversión en el sector público, lo que a su vez tiene como efecto aumentar el volumen de inversión en el sector privado. En otras palabras, la política fiscal debe apuntar a un rápido desarrollo económico y debe fomentar la inversión en aquellos canales que se consideren más deseables desde el punto de vista de la sociedad.

Debería apuntar a reducir el consumo ostentoso y la inversión en canales improductivos. En las primeras etapas del desarrollo económico, el gobierno debe tratar de generar gastos generales económicos y sociales, como transporte y comunicaciones, irrigación, control de inundaciones, energía, puertos, capacitación técnica, educación, hospitales y escuelas, para que puedan proporcionar recursos externos. economías para inducir la inversión

en los sectores industrial y agrícola de la economía (Amadeo, 2022).

A3. Tipos de política fiscal

A3.1. La política fiscal expansiva

Es cuando el gobierno expande la oferta de dinero en la economía utilizando herramientas presupuestarias para aumentar el gasto o reducir los impuestos, los cuales brindan a los consumidores y las empresas más dinero para gastar. En los Estados Unidos, por ejemplo, el presidente influye en el proceso, pero el Congreso debe redactar y aprobar los proyectos de ley.

El propósito de la política fiscal expansiva es impulsar el crecimiento a un nivel económico saludable, que es necesario durante la fase de contracción del ciclo económico. El gobierno quiere reducir el desempleo, aumentar la demanda de los consumidores y evitar una recesión. Si ya ha ocurrido una recesión, entonces busca poner fin a la recesión y prevenir una depresión (Sen, 2107).

A3.1.1. Cómo funciona la política fiscal expansiva

Mediante el uso de subsidios, pagos de transferencias (incluidos los programas de asistencia social) y recortes de impuestos sobre la renta, la política fiscal expansiva pone más dinero en manos de los consumidores para darles más poder adquisitivo. También reduce el desempleo mediante la contratación de obras públicas o la contratación de nuevos trabajadores del gobierno, los cuales aumentan la demanda y estimulan el gasto del consumidor, que impulsa casi el 70% de la economía. Los otros tres componentes del producto interno bruto son el gasto público, las exportaciones netas y la inversión empresarial.

Los recortes de impuestos corporativos ponen más dinero en manos de las empresas, que el gobierno espera que se destine a nuevas inversiones y al aumento del empleo. De esa manera, los recortes de impuestos crean puestos de trabajo, pero si la empresa ya tiene suficiente efectivo, puede usar el recorte para recomprar acciones o comprar nuevas empresas.

La teoría de la economía del lado de la oferta recomienda reducir los impuestos corporativos en lugar de los impuestos sobre la renta, y aboga por impuestos a las ganancias de capital más bajos para aumentar la inversión empresarial (Sen, 2107).

A3.1.2. Ventajas de la política expansiva

La política fiscal expansiva funciona rápido si se hace correctamente. Por ejemplo, el gasto del gobierno debe dirigirse a la contratación de trabajadores, lo que inmediatamente crea empleos y reduce el desempleo. Los recortes de impuestos pueden poner dinero en manos de los consumidores si el gobierno puede enviar cheques de reembolso de inmediato. El método más rápido es ampliar la compensación por desempleo. Es más probable que los desempleados gasten cada dólar que obtienen, mientras que aquellos con ingresos más altos tienen más probabilidades de usar los recortes de impuestos para ahorrar o invertir, lo que no impulsa la economía (Sen, 2107).

A3.1.3. Desventajas de la política expansiva

El principal inconveniente es que los recortes de impuestos reducen los ingresos del gobierno, lo que puede crear un déficit presupuestario que se suma a la deuda. Aunque revertir los recortes de impuestos suele ser una medida política impopular, debe hacerse cuando la economía se recupere para pagar la deuda. De lo contrario, crece a niveles insostenibles. El Departamento del Tesoro imprime papel moneda y acuña monedas. La Reserva Federal maneja la política monetaria para evitar que la deuda se descontrole.

La deuda nacional de EEUU es de más de \$30 billones, que es más de lo que el país produce en un año. Cuando la relación deuda/PIB es superior al 100 %, los inversores se preocupan, compran menos bonos y aumentan las tasas de interés. Todo lo cual puede desacelerar el crecimiento económico (Sen, 2107).

A3.2. Política monetaria restrictiva

Es un conjunto de medidas del banco central destinadas a combatir una tasa de inflación

demasiado alta. Por lo tanto, el objetivo es detener la devaluación de la moneda en el mercado de cambios y restaurar la confianza de los agentes económicos en esta moneda. Se adopta una política monetaria restrictiva en épocas de fuerte crecimiento económico, en épocas de sobrecalentamiento. Tiene el efecto de reducir la oferta monetaria en circulación. (Sen, 2017)

A3.2.1. Instrumentos de política monetaria restrictivos

El principal instrumento del que dispone el banco central para implementar una política monetaria restrictiva es el aumento de las tasas de política. Esto tiene el efecto de ralentizar el otorgamiento de crédito a los agentes económicos, ya que el costo del crédito es mayor. Por lo tanto, es una forma de frenar la expansión de la oferta monetaria y, por lo tanto, de combatir la inflación.

Para emprender una política monetaria restrictiva, el banco central también puede aumentar el coeficiente de encaje legal. Como resultado, los bancos comerciales deben depositar una mayor proporción de sus depósitos en el banco central. Los bancos comerciales pueden entonces otorgar menos crédito a los agentes económicos.

El banco central también puede utilizar operaciones de mercado abierto, que son medidas de política monetaria restrictivas no convencionales. La operación consiste en la venta masiva de valores (letras del Tesoro, bonos, etc.) en el mercado interbancario para inundar el mercado de valores y así aumentar las tasas de interés a largo plazo (Sen, 2017).

A3.2.2. Riesgo de una política monetaria restrictiva

Una política monetaria restrictiva puede funcionar demasiado bien y provocar una desaceleración de la actividad económica o incluso una recesión. Efectivamente, si el aumento de los tipos de interés es demasiado elevado, puede provocar una fuerte caída del consumo de los hogares y de la inversión empresarial (aumento de los costes crediticios). El desafío de una política monetaria restrictiva es, por lo tanto, encontrar la combinación adecuada para detener el crecimiento de la inflación y, al mismo tiempo, no afectar demasiado el nivel de actividad

económica.

El otro riesgo de una política monetaria restrictiva es el deterioro significativo de la balanza comercial externa. Efectivamente, si la tasa de inflación cae, puede conducir a una fuerte apreciación de la moneda en el mercado de divisas y por lo tanto a una menor competitividad de los bienes y servicios en el exterior. Si la actividad económica del país depende de las exportaciones, el crecimiento económico puede disminuir drásticamente (Sen, 2017).

2.1.2. Cumplimiento Tributario

2.1.2.1. Concepto.

El cumplimiento tributario se refiere al cumplimiento total y libre de todas las obligaciones tributarias que establece la ley. Cumplimiento tributario significa presentar una declaración de impuestos dentro del plazo estipulado, declarando correctamente los ingresos y deducciones, pagando los impuestos calculados a su vencimiento y pagando los impuestos recaudados.

A través de la correcta declaración y pago a tiempo de los impuestos de una PYME, la empresa asegura la transparencia presupuestaria y evita ser procesada judicialmente. La complejidad de las leyes tributarias, los altos poderes discrecionales de los funcionarios tributarios, el bajo costo de las sanciones son solo algunos de los factores que crean oportunidades para la corrupción en la administración de ingresos. Una PYME puede resistir las demandas de soborno de los funcionarios fiscales solo si de hecho declara ingresos correctos y paga impuestos sobre esos ingresos.

Una buena gestión fiscal comienza con un buen mantenimiento de registros, especialmente registros financieros. Asegúrese de que su personal financiero esté capacitado en contabilidad, como clasificación y registro de transacciones monetarias y compilación de estados de cuenta.

Una posibilidad para garantizar el cumplimiento tributario es utilizar un software de cumplimiento tributario. Este es un software que garantiza el cumplimiento tributario del impuesto sobre la renta, impuesto corporativo, IVA, impuesto sobre servicios, aduanas, impuesto sobre las ventas, impuesto sobre el uso u otros impuestos que sus usuarios puedan estar obligados a pagar. El software calcula automáticamente las obligaciones fiscales de un usuario con el gobierno, realiza un seguimiento de todas las transacciones (en caso de impuestos indirectos), realiza un seguimiento de los créditos fiscales elegibles, etc.

Si la naturaleza de su negocio es bastante constante de un año a otro, es posible que pueda administrar sus impuestos comerciales por sí mismo. Sin embargo, puede ser mejor que el primer año contrate a un asesor fiscal, por ejemplo, para administrar las cuentas durante los grandes proyectos o para revisar las declaraciones de impuestos. Por supuesto, se debe garantizar la imparcialidad, el profesionalismo y la integridad del contador externo.

El tema del cumplimiento tributario es tan antiguo como los propios impuestos. Distinguir y describir los patrones registrados de incumplimiento tributario y, finalmente, encontrar formas de reducirlo, son claramente una característica dominante de los gobiernos estatales de todo el mundo. La economía del cumplimiento tributario puede verse como un problema de finanzas públicas, aplicación de la ley, diseño organizacional, suministro de mano de obra, ética o una combinación de todos estos.

La literatura ha presentado los constructos de cumplimiento tributario en varias dimensiones. El cumplimiento tributario se define como la capacidad y voluntad de los contribuyentes para cumplir con las leyes tributarias, declarar los ingresos correctos para cada año y pagar la cantidad correcta de impuestos a tiempo. De manera similar, James y Alley (2014) afirman que el cumplimiento tributario es visto como el grado en que un contribuyente cumple con las normas y reglamentos tributarios. Sin embargo, el cumplimiento tributario voluntario es la disposición de un individuo y otras entidades a cumplir con las leyes tributarias

sin la aplicación de ninguna aplicación (Kirchler 2017). En todo el mundo, las autoridades tributarias se enfrentan a los desafíos de la gestión financiera relacionados con el desempeño en la recaudación de ingresos fiscales. En todo el mundo, las autoridades tributarias se enfrentan a los desafíos de la gestión fiscal relacionados con el desempeño en la recaudación de ingresos fiscales. El incumplimiento tributario es una tendencia actitudinal de los contribuyentes que puede conducir a comportamientos tributarios, es decir, elusión y/o evasión tributaria (Natrah 2012).

Los autores señalaron que los contribuyentes provienen de diferentes culturas, niveles de ingresos, diversos antecedentes, con diferentes niveles de educación y diferentes conocimientos tributarios. Entonces, la autoridad tributaria debe presentarse con una declaración simple y suficiente, las leyes de cumplimiento tributario deben ser tan simples como permitir que los contribuyentes completen las declaraciones de impuestos con precisión (Mohd y Ahmad 2011). Uno de los factores que conducen al cumplimiento voluntario es la simplificación de los pagos de impuestos (Saad 2014). En la misma línea, los autores sugirieron que el cumplimiento fiscal voluntario aumentará, si el gobierno gasta los ingresos nacionales de manera inteligente en instalaciones primarias como educación, defensa, salud y transporte público (Mohd y Ahmad, 2011). La literatura, aunque muy limitada en temas de cumplimiento tributario individual, llama la atención sobre el nivel de moral tributaria que socava el alto nivel de evasión fiscal y crea graves desigualdades horizontales entre los contribuyentes cumplidores y los evasores de impuestos.

A. Simplicidad en el cumplimiento tributario

Slemrod y Bakija (2018) sugieren que el sistema tributario ideal debería ser justo, simple, exigible y promover la prosperidad económica. El estudio sugiere que la simplificación de la legislación tributaria podría tener un impacto significativo en el fomento del comportamiento de cumplimiento tributario entre los contribuyentes. Loo (2016) afirma que el

sistema de autoliquidación incrementa el cumplimiento voluntario y simplifica el sistema de recaudación de impuestos. Los contribuyentes pertenecen a diversos orígenes, con diferencias en su cultura, ingresos, formación y conocimientos fiscales. Así, Loo (2016) afirmó que la sencillez en el derecho tributario está significativamente relacionada con el cumplimiento tributario. Al simplificar la declaración de impuestos, los contribuyentes considerarán presentar la declaración de impuestos por sí mismos en lugar de enviarla a profesionales observaron que la complejidad del sistema tributario se ha determinado durante mucho tiempo como uno de los principales factores de la evasión fiscal. La simplicidad de los impuestos afecta su opinión sobre las políticas fiscales justas propuestas (Murphy, 2019). La evidencia muestra que uno de los factores que conducen al cumplimiento voluntario es la simplificación del pago de impuestos (Saad 2014), lo que implica que un sistema fiscal complejo puede ser un elemento disuasorio del cumplimiento fiscal voluntario. Tener leyes tributarias que sean consistentes y estables en la promulgación y el desempeño hará que el sistema tributario sea menos complejo y puede fomentar el cumplimiento tributario. La Teoría de la Equidad explica este fenómeno como que cuando el sistema tributario es complejo, los contribuyentes plantean dudas sobre su equidad. Leyes tributarias más complejas conducen a la percepción de inequidad en el sistema. Con base en estos conocimientos teóricos, este estudio planteó la hipótesis de que la simplicidad fiscal puede tener un efecto positivo en el cumplimiento fiscal.

B. Conducta de cumplimiento tributario voluntario

Slemrod y Bakija (2018) definieron el comportamiento de cumplimiento tributario voluntario como “una combinación de la disposición de los contribuyentes para cumplir con las leyes tributarias, declarar los ingresos correctos, reclamar las deducciones, exenciones y rebajas correctas y pagar todos los impuestos a tiempo”. Teoría psicológica establece que "el comportamiento es causado por influencias internas o externas. Se cree que el comportamiento influenciado internamente está bajo el control personal del individuo, mientras que el

comportamiento influenciado externamente implica que los individuos tendrán que comportarse debido a las demandas de la situación". o el medio ambiente La disposición del contribuyente para cumplir con las directivas y reglamentos de la autoridad tributaria hace posible el cumplimiento voluntario (Saad, 2014). El cumplimiento voluntario es la disposición a declarar las obligaciones tributarias por parte de un contribuyente sin engañar.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

La investigación desarrollada tuvo un enfoque mixto, es decir fue cuantitativa y cualitativa; asimismo modo la investigación fue de tipo aplicada pues se utilizaron existentes y teorías diversas sobre conocimientos sobre la política fiscal y el cumplimiento tributario.

Consideramos que nuestra investigación es de tipo Aplicada, porque pretende dar solución a una realidad de acuerdo con el fenómeno estudiado, como es el caso de la política fiscal y el cumplimiento tributario en las Mypes comerciales del cono norte de Lima Metropolitana.

Para Vara (2010) es de tipo aplicada porque, busca solucionar un problema concreto, práctico, de la realidad cotidiana de las empresas. Este es el tipo de investigación que realizarás en tu práctica profesional cotidiana. En la medida que seas original y estudies a fondo el tema, podrás hacer contribuciones teóricas importantes; pero eso se logra con el estudio continuo.

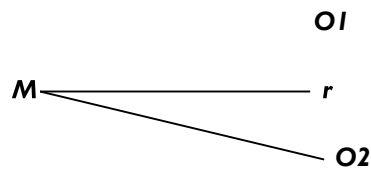
Según su alcance la investigación fue descriptiva y correlacional, por cuanto se presenta la realidad actual del tema planteado para la investigación, en lo referido al análisis de su problemática y una probable alternativa de solución; asimismo se buscará establecer la relación entre las variables en estudio.

En cuanto al tipo, la investigación fue de tipo no experimental, pues no se manipularon las variables sujetas a estudio.

En cuanto a la investigación no experimental, según Vara (2010), el diseño no experimental en el que, se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad.

Esquema

Es el siguiente:



Donde:

M : Representa la muestra del estudio

O1 : Variable 1. Política Fiscal

O2 : Variable 2. Cumplimiento tributario

r : Representa posibles correlaciones existentes entre las variables.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de este trabajo de investigación estuvo constituida las Mypes comerciales del cono norte, que en la actualidad son 231,545 trabajadores.

3.2.2. Muestra

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico, aplicando la fórmula siguiente:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

Donde:

n : Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo, es la variable que se desea determinar.

p, q: Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. Se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z : Representa las unidades de desviación estándar con una probabilidad de error de 0.08, lo que equivale a un intervalo de confianza de 92% en la estimación de la muestra, por tanto, el valor de Z es igual a 1.96.

N : Es el total de la población, son aquellas personas que darán información valiosa para la investigación, en este caso es 231,545.

EE : Representa el error estándar de la estimación, que para nuestro caso es de 8%.

Sustituyendo:

$$n = \frac{(0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2 \times 231545)}{((0.05)^2 \times 231544) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2)}$$

$$n = 120$$

La muestra estuvo conformada por 120 trabajadores de las Mypes comerciales del cono norte de Lima Metropolitana a quienes se les aplicó el instrumento.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Variable Independiente

3.3.1.1. Política fiscal.

Tabla 2

Operacionalización de la variable Política fiscal

Definición Conceptual	Conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el ente conductor del Estado (que es el gobierno) para conseguir sus grandes objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gastos público	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	X1: Medidas de recaudación	X.1.1. Ampliación de plazos X.1.2. Reducción de tasas
	X2: Instrumentos de política fiscal	X.2.1. Planificación en el pago de impuestos X.2.2. Condonación de impuestos
	X3: Recaudación de impuestos	X.3.1. Niveles de recaudación X.3.2. Política de pagos
Escala Valorativa	Nominal.	

Nota. Elaboración propia.

3.3.2. Variable Dependiente

3.3.2. Cumplimiento tributario

Tabla 3

Operacionalización de la variable Cumplimiento tributario

Definición Conceptual	“El cumplimiento tributario es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. Roth et al, (2010) definieron el cumplimiento tributario como el cumplimiento de los términos, requisitos y la manera en que todos los pagos requieren la presentación de la declaración tributaria en el tiempo apropiado.	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	Y1: Monto recaudado	Y.1.1. Tasa impuesta Y.1.2. Cronograma de pagos
	Y2: Cumplimiento de obligaciones tributarias	Y.2.1. Declaraciones tributarias Y.2.2. Responsabilidad del contribuyente en el pago de sus obligaciones
	Y3: Sanciones tributarias	Y.3.1. Conocimiento de las sanciones tributarias Y.3.2. Elusión tributaria
Escala Valorativa	Nominal.	

Nota. Elaboración propia.

3.4. Instrumentos

Se desarrolló una encuesta elaborada en base a los indicadores de las variables, la misma que se aplicó a la muestra calculada y se procedió a gestionar los permisos necesarios para su aplicación.

3.5. Procedimientos

En cuanto al plan de recolección de información, este fue de la siguiente manera:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Registro computarizado con Excel
- Registro computarizado con SPSS V 26

3.6. Análisis de datos

Se procesó la información en el Software Estadístico SPSS 26 y se presentó de la siguiente manera:

- a) Formulación de cuadros con cantidades y porcentajes
- b) Formulación de gráficos
- c) Cruce de información y datos
- d) Contrastación de hipótesis
- e) Uso de Chi Cuadrado

IV. RESULTADOS

4.1. Contrastación de hipótesis

4.1.1. Contrastación de la Hipótesis General

1. H0: Existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

2. H1: No existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2_{(4)} = 0.8117$

4. Prueba Estad. Correlac. $X^2_c = (oi - ei)^2 / ei$

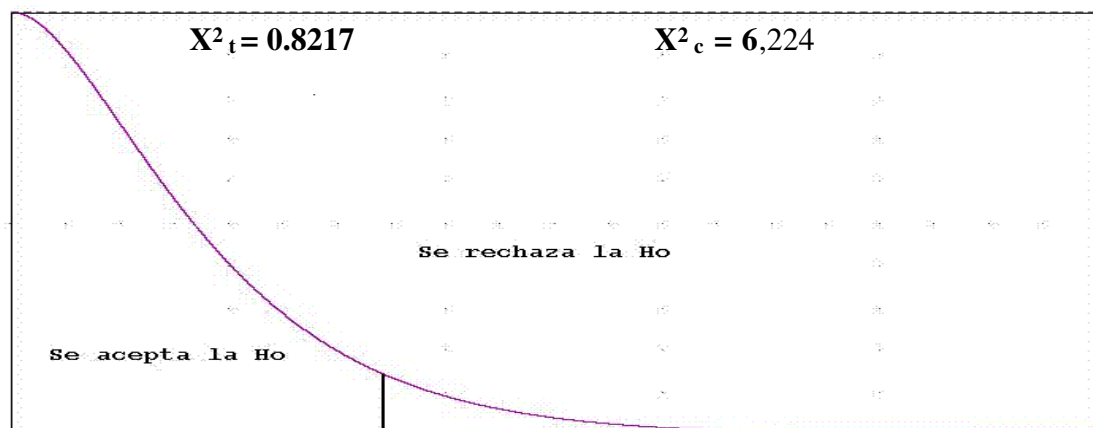
$$X^2_c = 6,224$$

Donde: **oi** = Valor que se observa

ei = Valor esperado

X^2_c = Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V26, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 01.

5. **Decisión.** H0 se rechaza



Interpretación: Como el dato calculado ($X^2_c = 6,224$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir; que existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Tabla 4

Prueba estadística de correlación para hipótesis general

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	6,224 ^a	6	,001
Prueba de verosimilitud	2,112	6	,001
Casos válidos	120		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

4.1.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 1

1. H0: Existe una relación significativa entre la política fiscal y el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
2. H1: Existe una relación significativa entre la política fiscal y el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2_{(4)} = 0.722$
4. Prueba Estad. Correlac. $X^2_c = (oi - ei)^2 / ei$

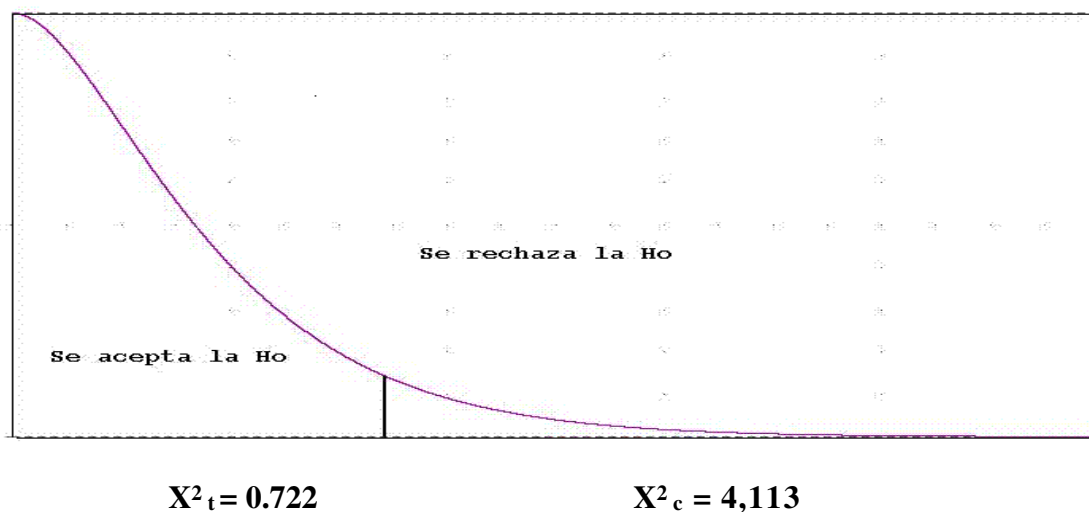
$$X^2_c = 4,113$$

Donde: **oi** = Valor que se observa

e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V26, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 02.

5. Decisión. H_0 se rechaza



Interpretación: Como el dato calculado ($X^2_c = 4,113$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que existe una relación significativa entre la política fiscal y el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Tabla 5*Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 1*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	4,113 ^a	6	,002
Prueba de verosimilitud	1,771	6	,017
Casos válidos	120		

a. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,23.

4.1.3. Contratación de la Hipótesis Específica 2

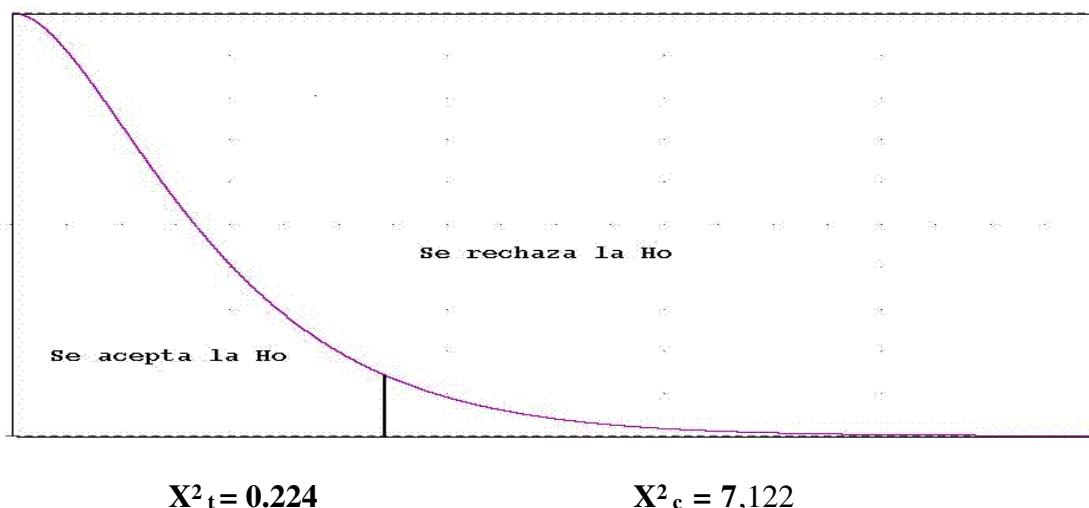
1. H0: Existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
2. H1: Existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2_{(4)} = 0.224$
4. Prueba Estad. Correlac. $X^2_c = (oi - ei)^2 / ei$ $X^2_c = 7,122$

Donde: **oi** = Valor que se observa

ei = Valor esperado

X^2_c = Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V26, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 03.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación: Como el dato calculado ($X^2_c = 7,122$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

Tabla 6

Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 2

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	7,122 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	1,006	6	,005
Casos válidos	120		

a. 7 casillas (77,8%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

4.1.4. Contrastación de la Hipótesis Específica 3

1. H0: Existe una relación significativa entre la política fiscal y las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 202.

2. H1: Existe una relación significativa entre la política fiscal y las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 202.

1. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2_{(4)} = 0.6772$

2. Prueba Estad. Correlac. $X^2_c = (oi - ei)^2 / ei$

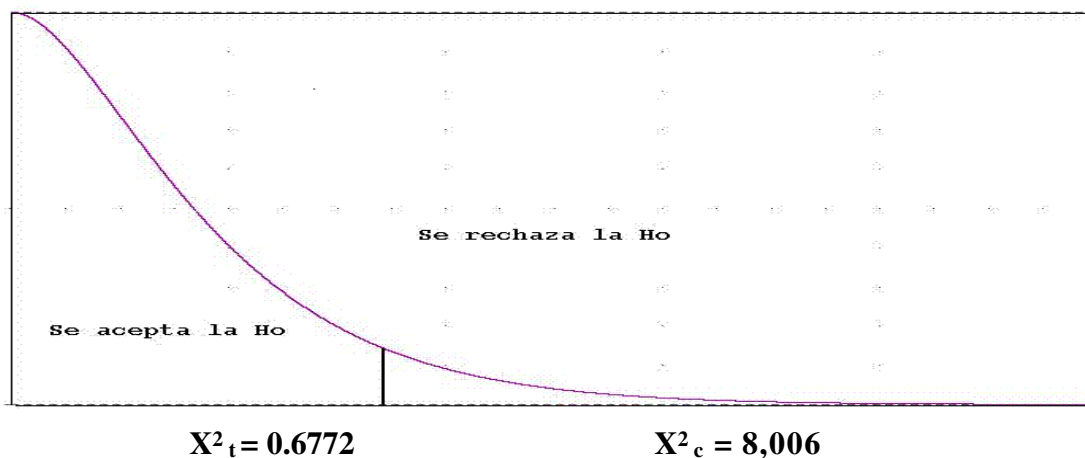
$$X^2_c = 8,006$$

Donde: **oi** = Valor que se observa

ei = Valor esperado

X^2_c = Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V26, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 03.

3. **Decisión.** Ho se rechaza



Interpretación: Como el dato calculado ($X^2_c = 8,006$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que existe una relación significativa entre la política fiscal y las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2023.

Tabla 7*Prueba estadística de correlación para hipótesis específica 3*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	8,006 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	2,114	6	,001
Casos válidos	120		

- a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

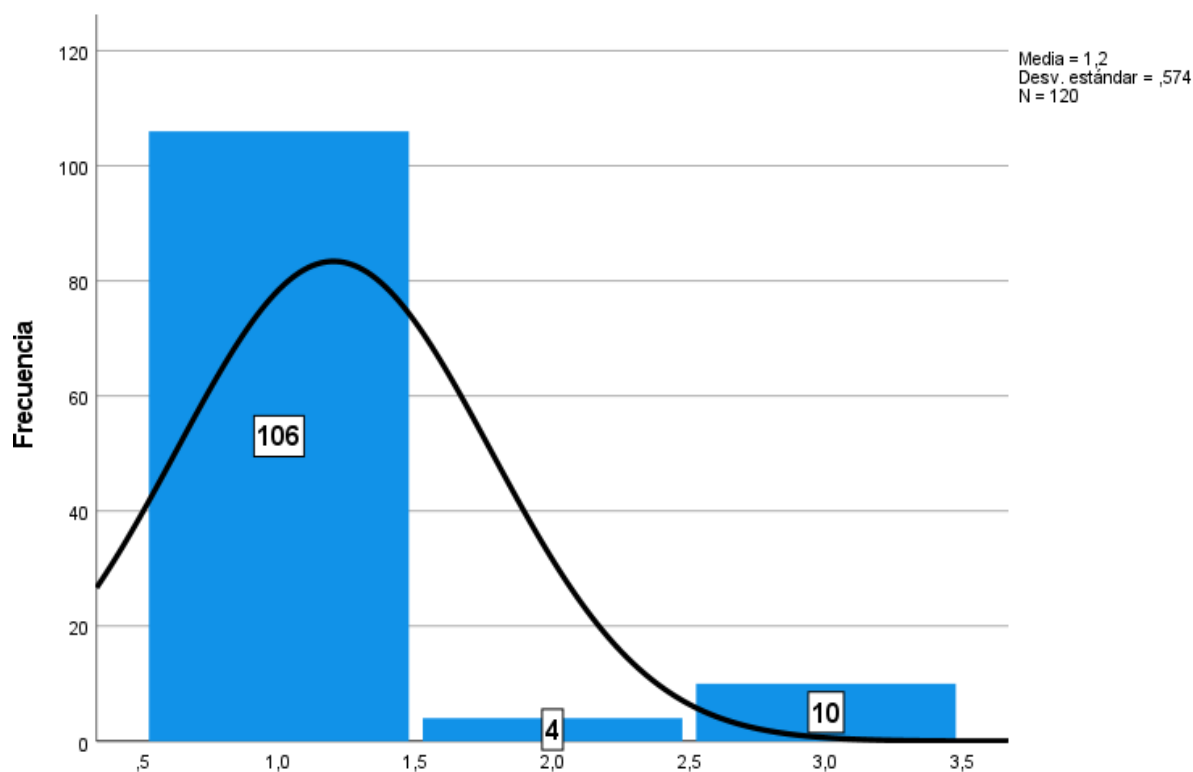
4.2. Análisis descriptivo: interpretación de encuestas

A continuación, presentamos los resultados de la encuesta aplicada a 120 trabajadores que laboran en las Mypes comerciales del cono norte de Lima.

Se utilizó el software estadístico SPSS V27 para poder ingresar los datos y obtener los resultados esperados los que mostramos a continuación:

Tabla 8*Ampliación en el plazo para el pago de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	106	88,3	88,3	88,3
No	4	3,3	3,3	91,7
No sabe, no opina	10	8,3	8,3	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Figura 6*Ampliación en el plazo para el pago de impuestos*

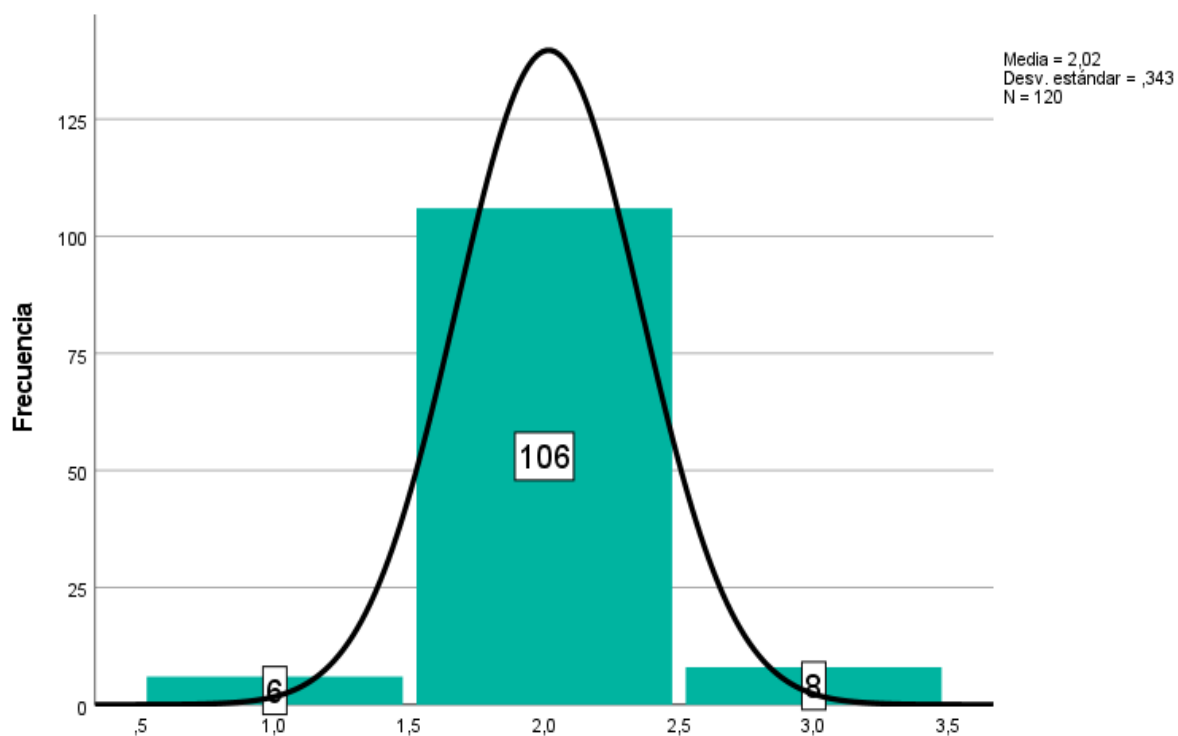
Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 88.3% manifiesta estar de acuerdo en que la Administración Tributaria ha otorgado ampliación en el plazo para el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19, el 3.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 8.3% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 9*Reducción de las tasas de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	6	5,0	5,0	5,0
No	106	88,3	88,3	93,3
No sabe, no opina	8	6,7	6,7	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Figura 7*Reducción de las tasas de impuestos*

Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 5% manifiesta estar de acuerdo en que la Administración Tributaria si ha otorgado reducción de

las tasas de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19, el 88.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 6.7% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

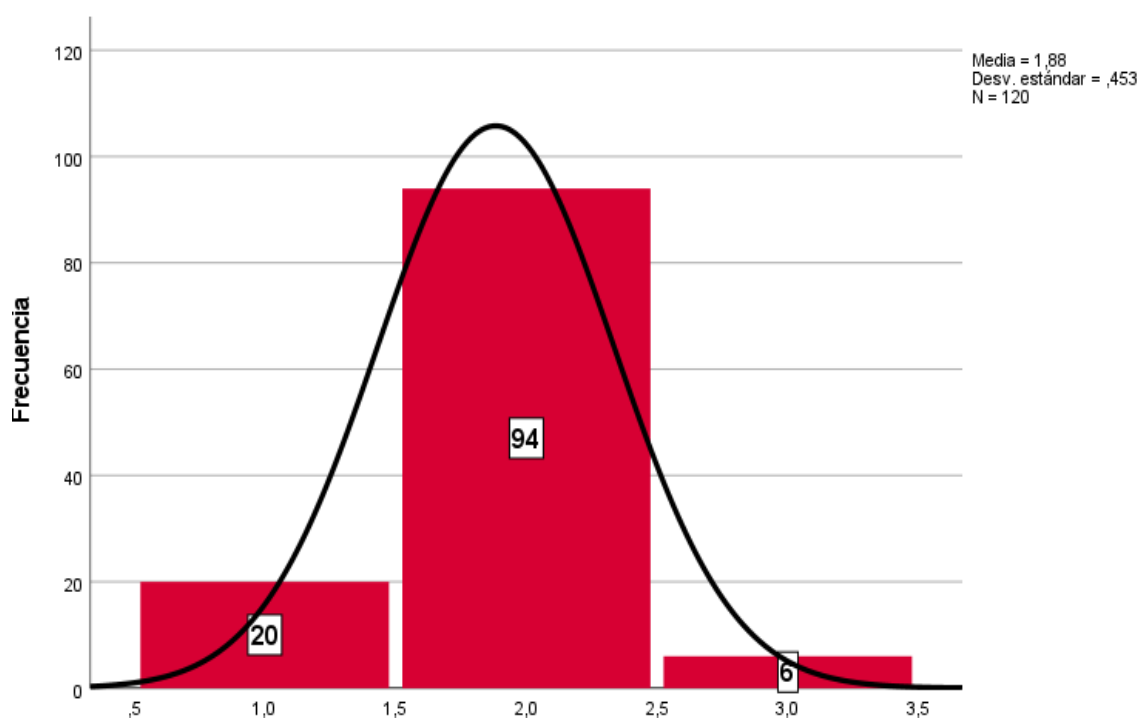
Tabla 10

Planificación en el pago de impuestos el pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	20	16,7	16,7	16,7
No	94	78,3	78,3	95,0
No sabe, no opina	6	5,0	5,0	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Figura 8

Planificación en el pago de impuestos el pago de impuestos



Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 16.7% manifiesta estar de acuerdo en que la Administración Tributaria si ha realizado una planificación en el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19, el 78.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 5% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 11

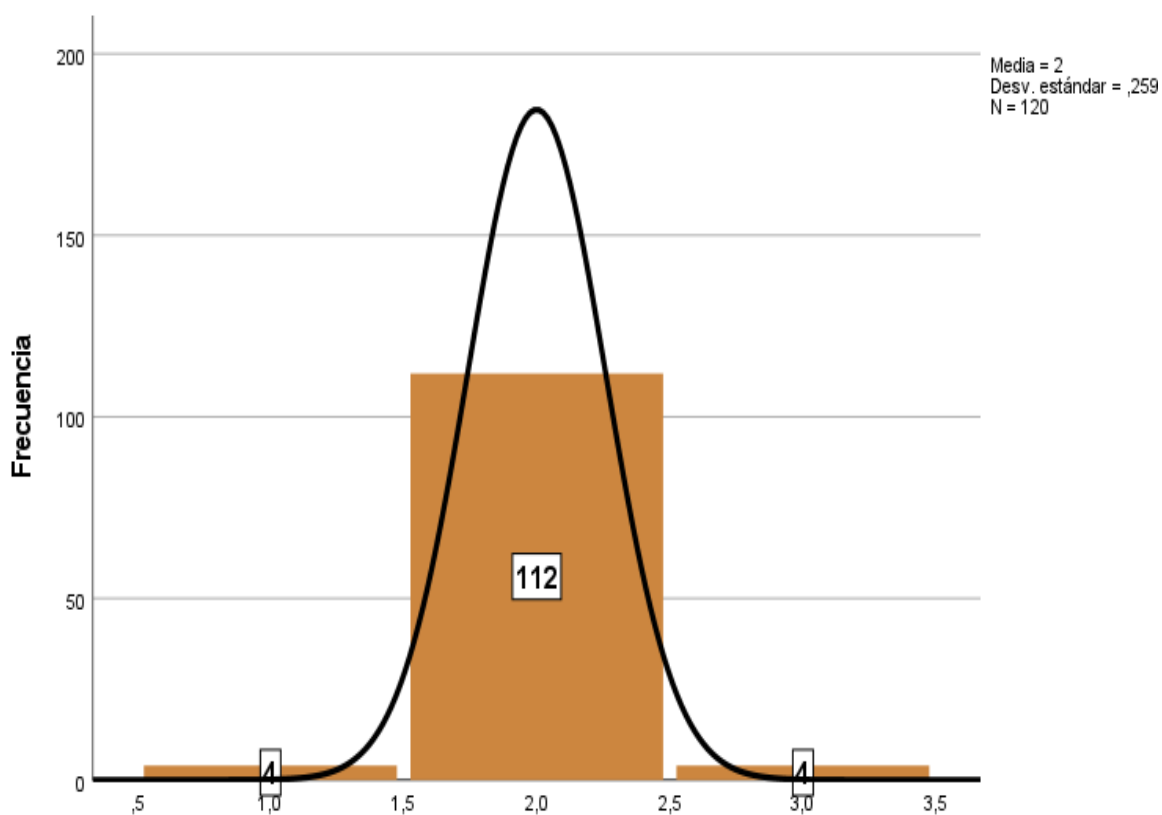
Condonación en el pago de impuestos en las empresas comerciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	4	3,3	3,3	3,3
No	112	93,3	93,3	96,7
No sabe, no opina	4	3,3	3,3	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 9

Condonación en el pago de impuestos en las empresas comerciales.



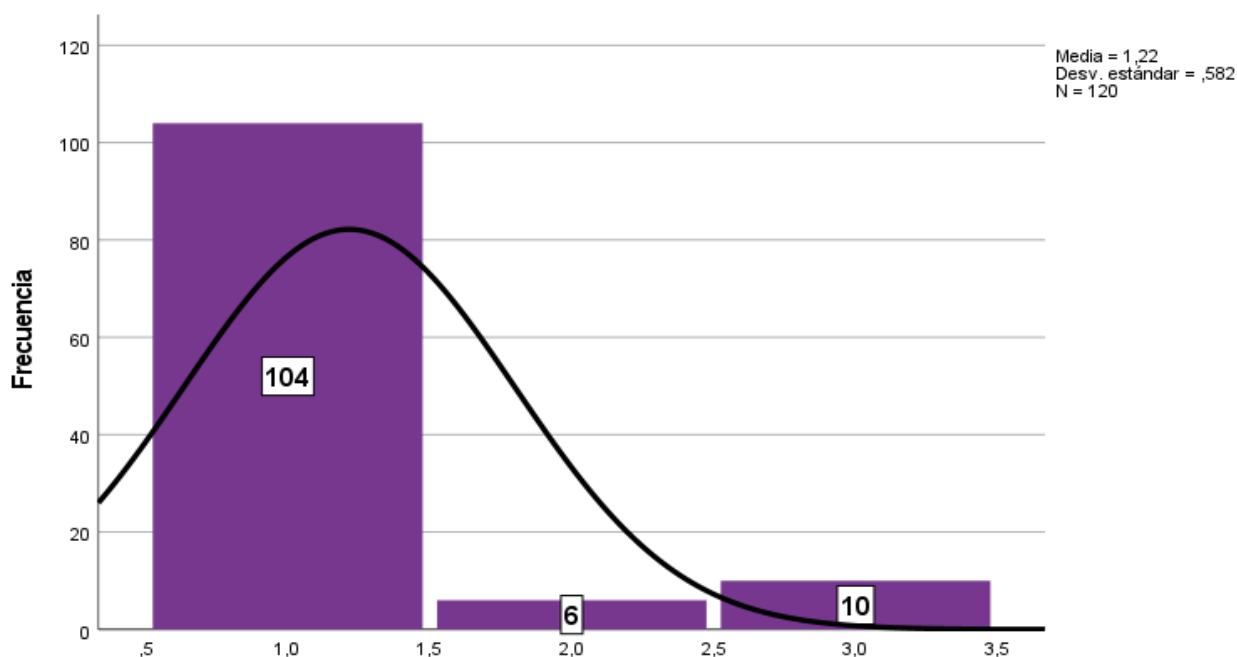
Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 3.3% manifiesta estar de acuerdo en que La Administración Tributaria ha condonado el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19, el 93.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 3.3% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 12*Disminución en la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid19*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	104	86,7	86,7	86,7
No	6	5,0	5,0	91,7
No sabe, no opina	10	8,3	8,3	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.**Figura 10***Disminución en la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid19**Nota.* Elaboración propia (2022).**Interpretación**

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 86.7% manifiesta estar de acuerdo en que la Administración Tributaria si ha disminuido la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid 19, el 5% respondió indicando en forma contraria

a la pregunta formulada y el 8.3% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 13

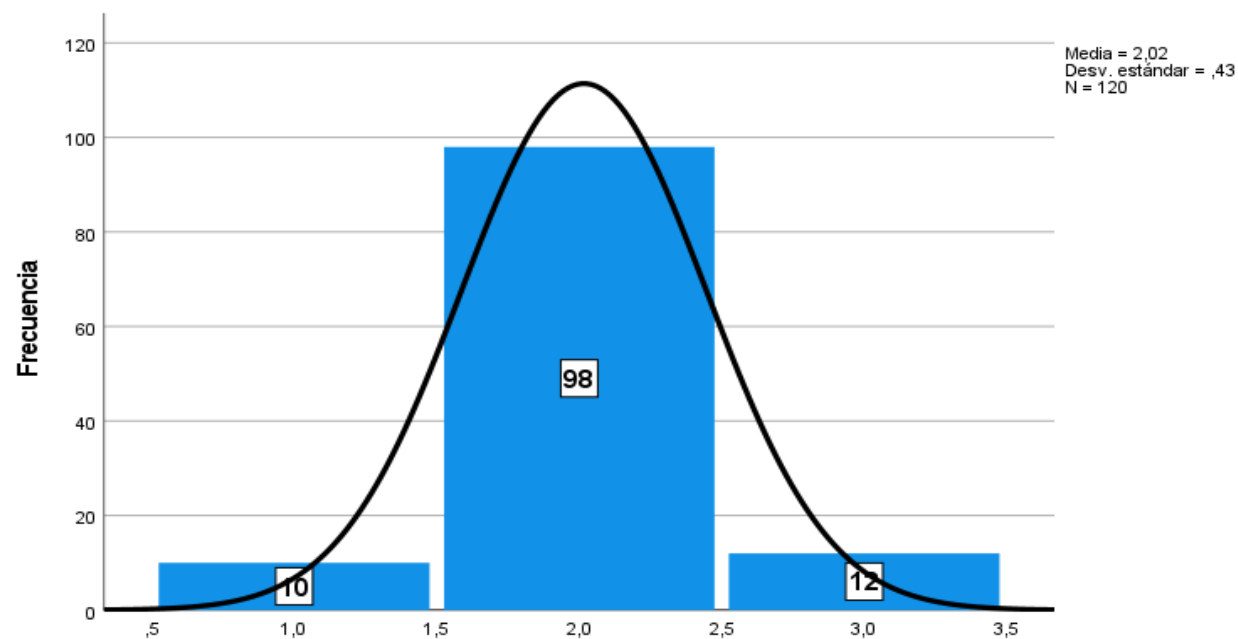
Política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	10	8,3	8,3	8,3
	No	98	81,7	81,7	90,0
	No sabe, no opina	12	10,0	10,0	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 11

Política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid 19



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 8.3% manifiesta estar de acuerdo en que La Administración Tributaria ha adoptado una política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid 19, el 81.7% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 10% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 14

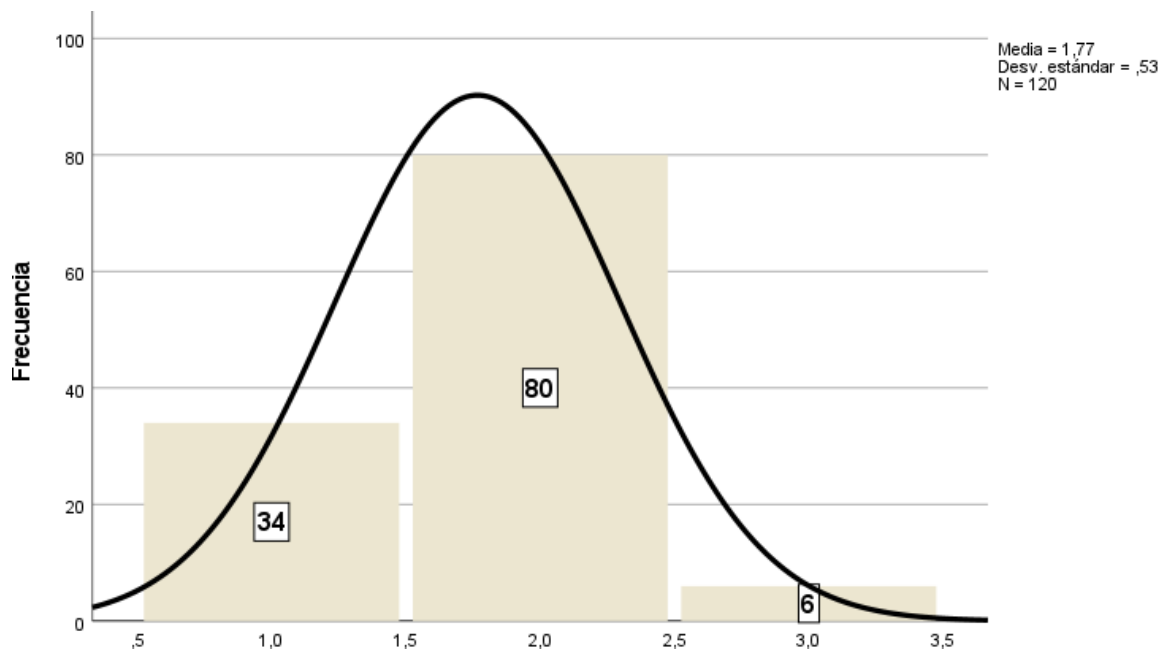
Conocimiento de la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	34	28,3	28,3	28,3
No	80	66,7	66,7	95,0
No sabe, no opina	6	5,0	5,0	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 12

Conocimiento de la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales



Nota. Elaboración propia.

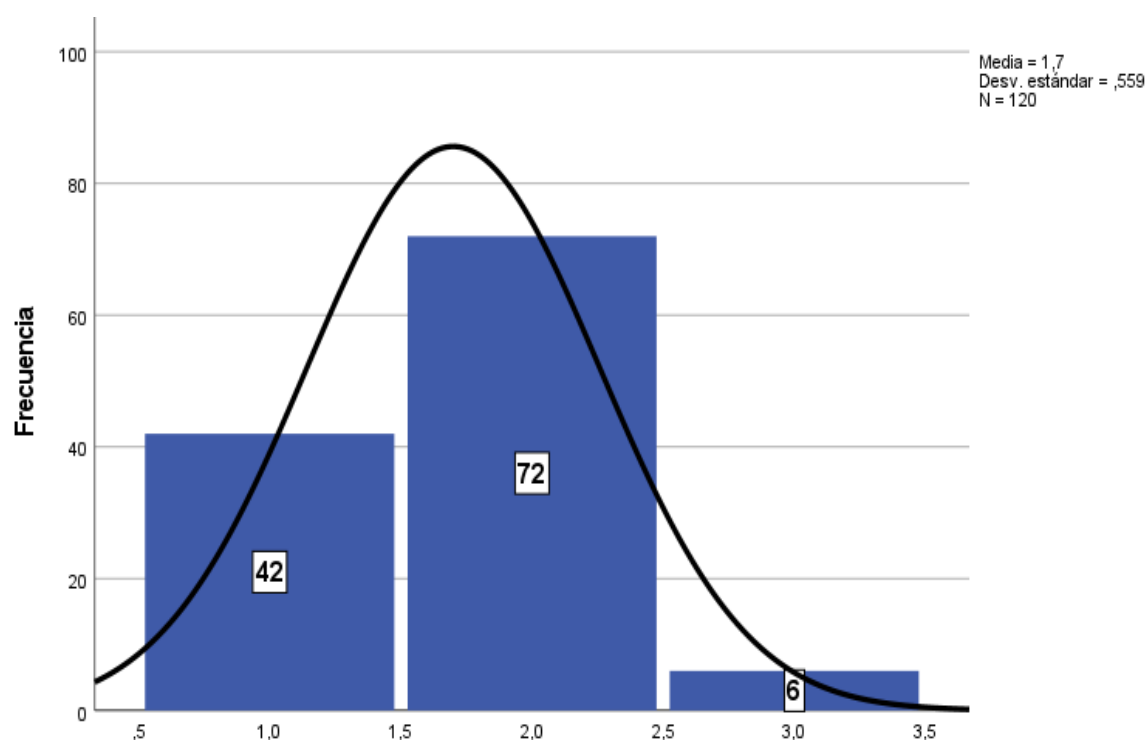
Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 28.3% manifiesta estar de acuerdo en que El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa conoce la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales, el 66.7% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 5% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

J

Tabla 15*Conocimiento y uso adecuado del cronograma de pagos de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	42	35,0	35,0	35,0
No	72	60,0	60,0	95,0
No sabe, no opina	6	5,0	5,0	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.**Figura 13***Conocimiento y uso adecuado del cronograma de pagos de impuestos**Nota.* Elaboración propia.**Interpretación**

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 35% manifiesta estar de acuerdo en que El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la

empresa conoce y utiliza adecuadamente el cronograma de pagos de impuestos, el 60% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 5% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 16

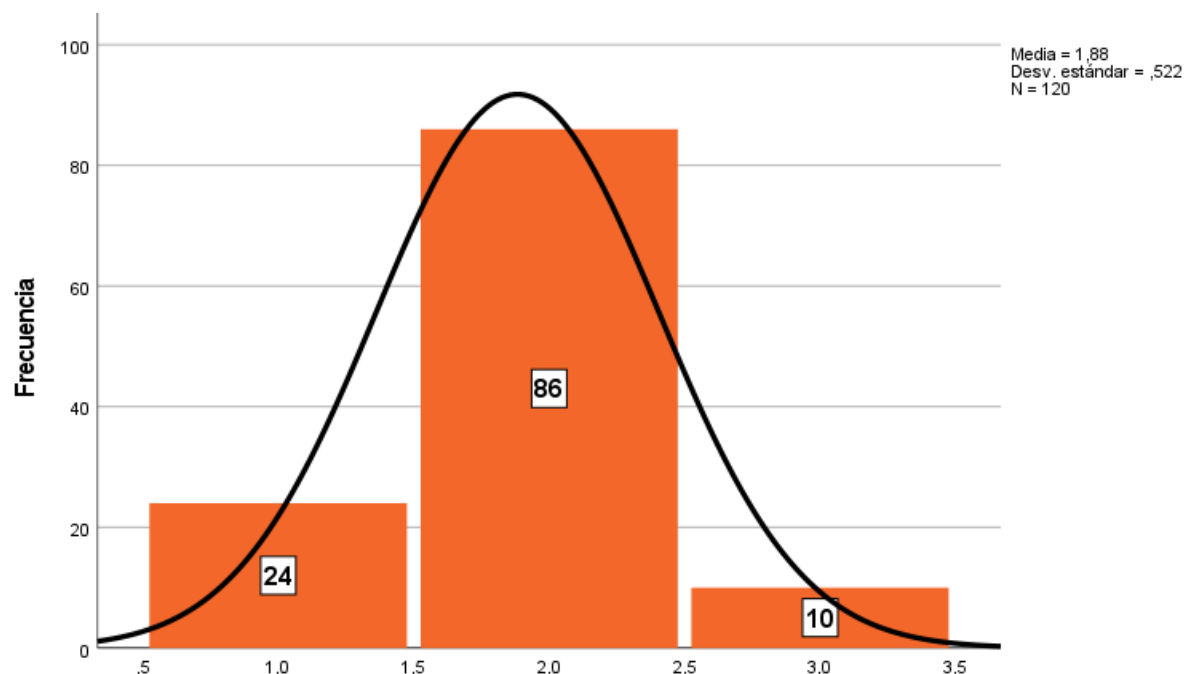
Conocimiento sobre declaraciones tributarias a las que está obligado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	24	20,0	20,0	20,0
No	86	71,7	71,7	91,7
No sabe, no opina	10	8,3	8,3	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 14

Conocimiento sobre declaraciones tributarias a las que está obligado



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 20% manifiesta estar de acuerdo en que El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa conoce realiza las declaraciones tributarias a las que está obligado a hacer en forma oportuna y en las fechas estipuladas, el 71.7% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 8.3% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

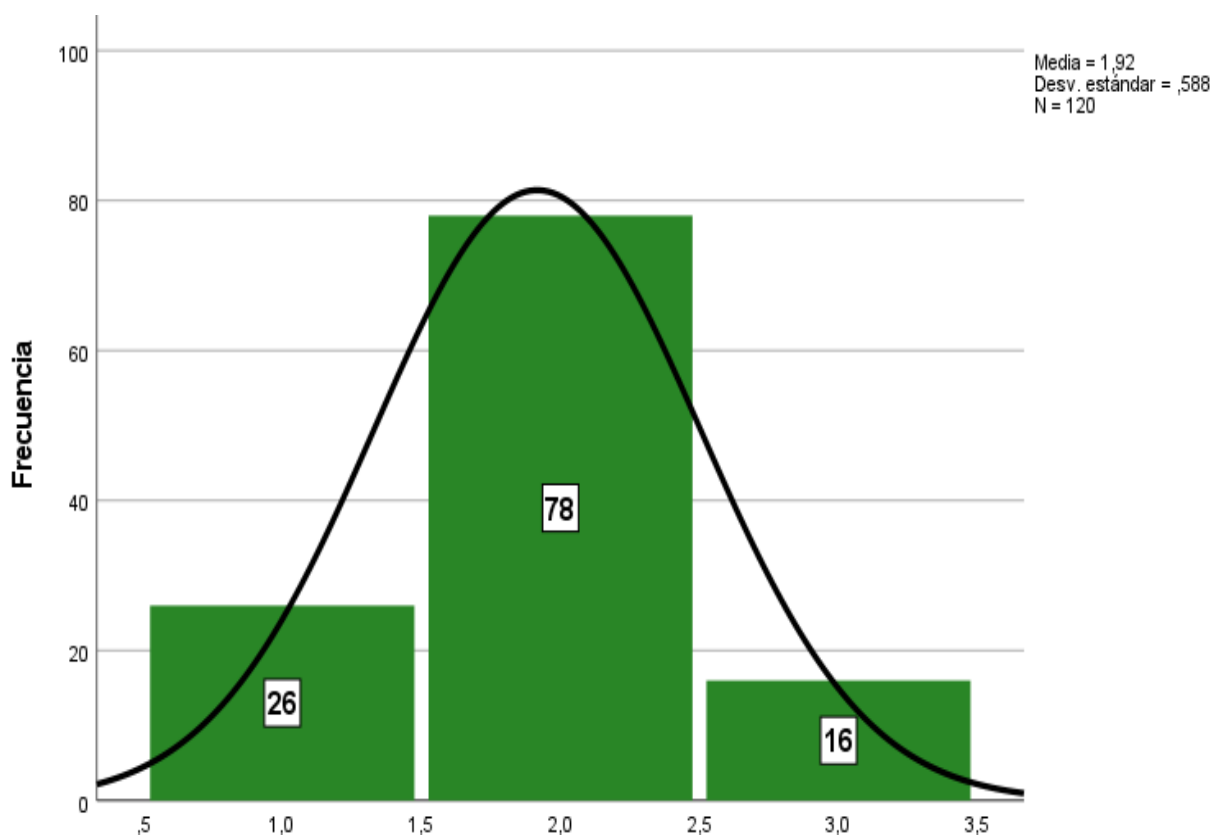
Tabla 17

Responsable del contribuyente en el pago de sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	26	21,7	21,7	21,7
	No	78	65,0	65,0	86,7
	No sabe, no opina	16	13,3	13,3	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Figura 15

Responsable del contribuyente en el pago de sus impuestos



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 21.7% manifiesta estar de acuerdo en que el contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa es responsable del pago de sus impuestos, el 65% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 13.3% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 18

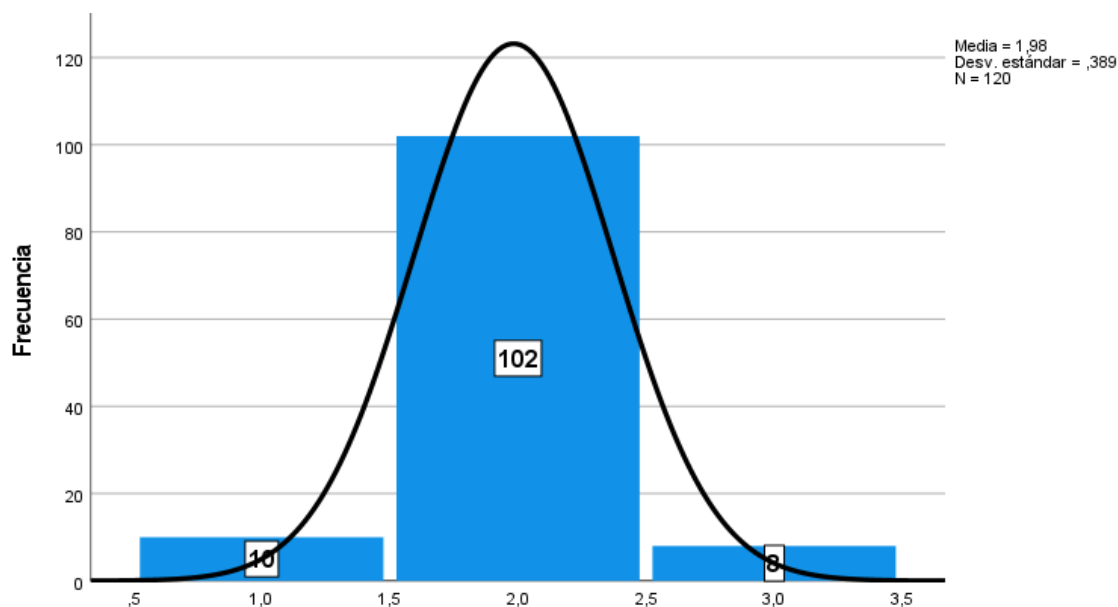
Conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	10	8,3	8,3	8,3
No	102	85,0	85,0	93,3
No sabe, no opina	8	6,7	6,7	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 16

Conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 8.3% manifiesta estar de acuerdo en que El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la

empresa tiene conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos, el 85% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 6.7% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 19

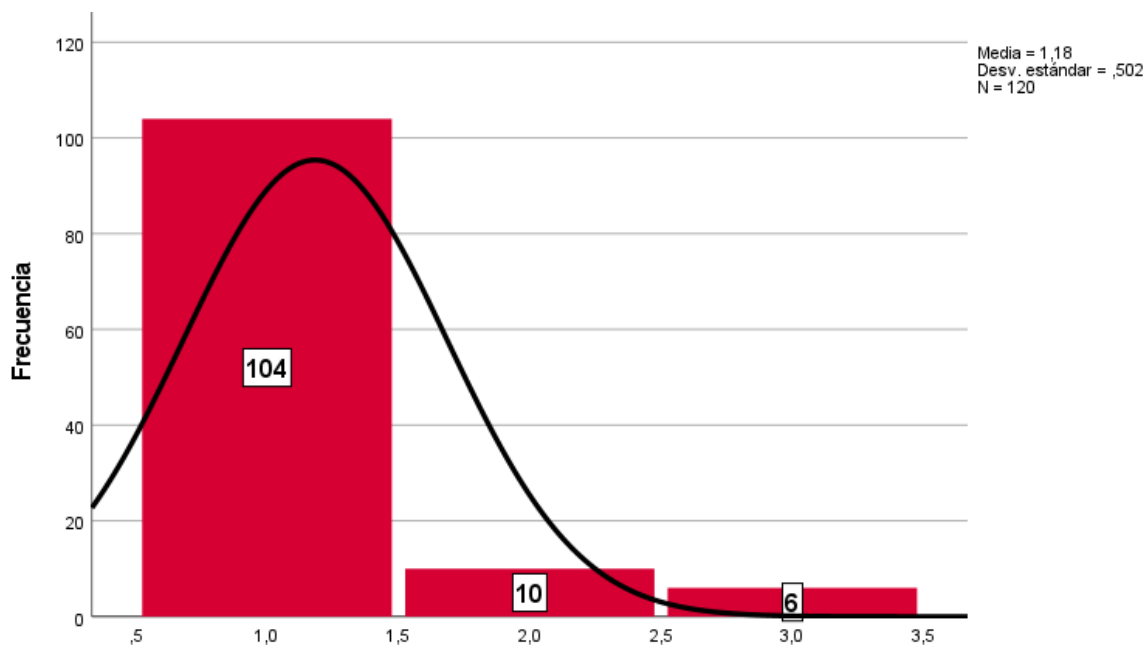
Uso de algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que está obligado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	104	86,7	86,7	86,7
No	10	8,3	8,3	95,0
No sabe, no opina	6	5,0	5,0	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 17

Uso de algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que está obligado



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 86.7% manifiesta estar de acuerdo en que El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa utiliza algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que está obligado, el 8.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 5% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 20

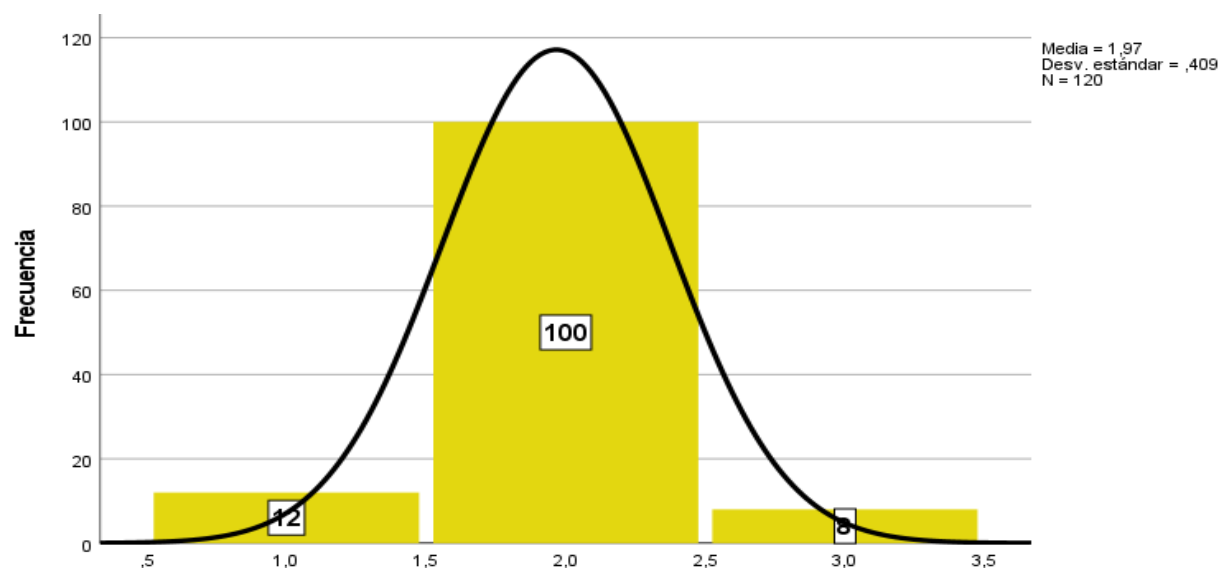
La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	12	10,0	10,0	10,0
No	100	83,3	83,3	93,3
No sabe, no opina	8	6,7	6,7	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 18

La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 10% manifiesta estar de acuerdo en que La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria

ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19, el 83.3% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 6.7% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 21

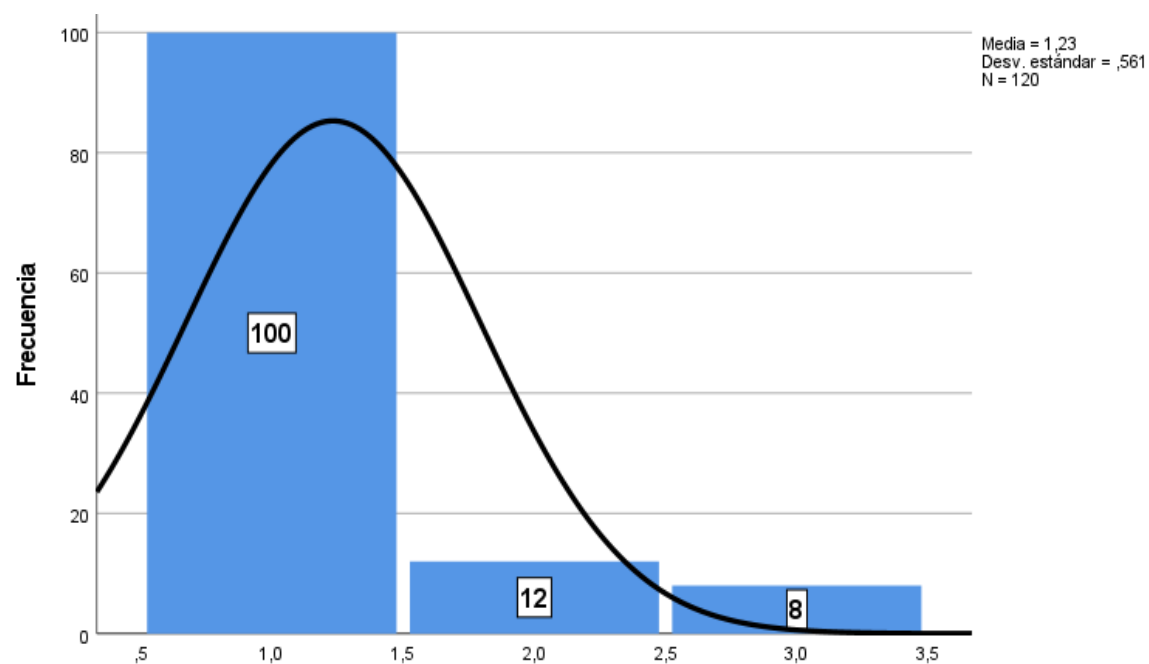
Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid-19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	100	83,3	83,3	83,3
No	12	10,0	10,0	93,3
No sabe, no opina	8	6,7	6,7	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 19

Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid-19



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 83.3% manifiesta estar de acuerdo en que Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid 19, el 10% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 6.7% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 22

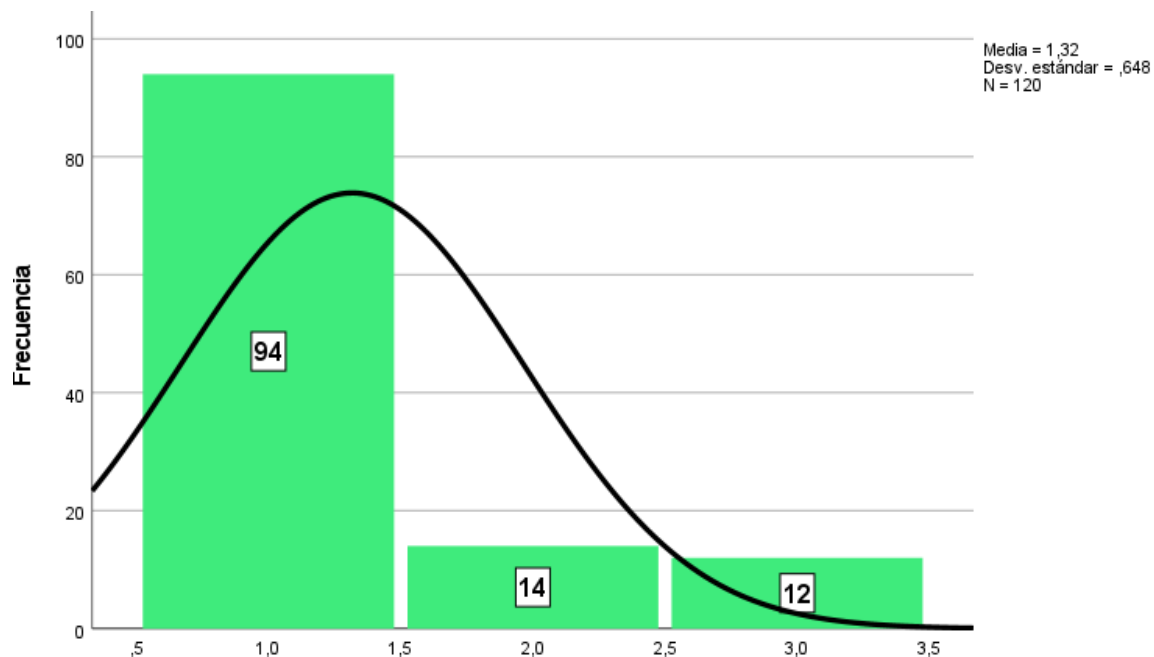
Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid-19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	94	78,3	78,3	78,3
	No	14	11,7	11,7	90,0
	No sabe, no opina	12	10,0	10,0	100,0
	Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 20

Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid-19



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 78.3% manifiesta estar de acuerdo en que Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid 19, el 11.7% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 10% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

Tabla 23

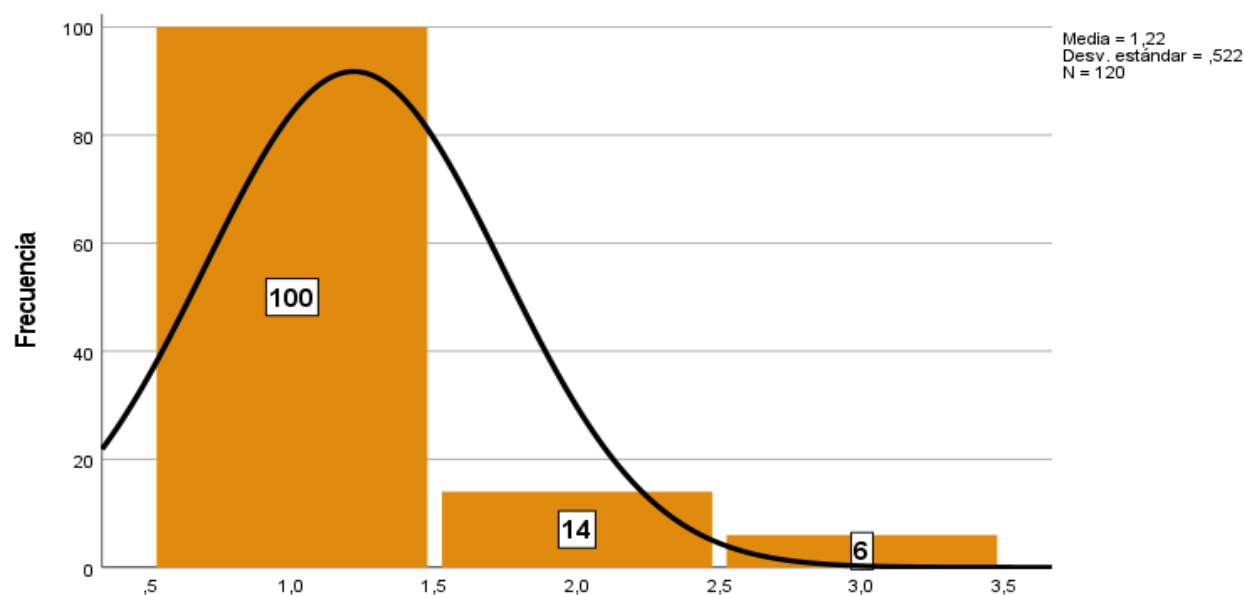
Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	100	83,3	83,3	83,3
No	14	11,7	11,7	95,0
No sabe, no opina	6	5,0	5,0	100,0
Total	120	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 21

Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid-19



Nota. Elaboración propia.

Interpretación

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y su respectivo procesamiento de datos, se obtuvo el siguiente resultado: Del total de encuestados el 83.3% manifiesta estar de acuerdo en que Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de

la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19, el 11.7% respondió indicando en forma contraria a la pregunta formulada y el 5% de las personas encuestadas refirió que no sabe ni opina al respecto.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de analizar la información obtenida en la aplicación del instrumento y el cruce de información, podemos indicar entre otros, que se han hallado los siguientes resultados:

Alava et al. (2021), en su estudio llegaron a la conclusión de que la emergencia sanitaria ósea el Covid-19 y las reformas a nivel tributario referidas a la suspensión de cobro afecto en la recaudación del IVA, afectaron el nivel de recaudación de impuestos llegándose a disminuir considerablemente los niveles de ingresos tributarios y lo mismo sucedió con la recaudación del Impuesto a la Renta, llegándose inclusive a reducir en un 15% respecto del año anterior. Este resultado obtenido comparado con nuestra investigación tiene similitud porque se redujo la recaudación de la administración tributaria y las Mypes del sector comercial también han sido afectadas económica y financieramente.

Díaz et al. (2021), en su estudio concluyeron que en todos los casos se registró una caída significativa entre los años 2020 y 2019 en cuanto a la recaudación de los diversos tipos de impuestos, ocasionado principalmente por las distintas medidas de confinamiento y aislamiento social para evitar la propagación del virus del COVID-19 en cada territorio, lo que trajo además de efectos sanitarios, efectos económicos y financieros para las personas y empresas. Esta investigación también coincide con la nuestra puesto que también en nuestro país la recaudación ha caído en temas de impuestos y las Mypes comerciales se han visto afectadas por la pandemia del Covid-19.

Villegas et al. (2020), en su investigación llegaron a la conclusión que el impacto económico en el sector analizado de contribuyentes en la zona de Villavicencio es muy preocupante y fuerte ya que muchos sufrieron o fueron afectados en forma directa o indirecta por la pandemia del Covid-19 en sus negocios e inclusive muchos tuvieron que cerrar, también

tuvieron efectos financieros de altos costos por intereses, por ejemplo. Esta situación es similar a la nuestra y se llegaron a resultados similares.

Sánchez y Ríos (2022), en su investigación indicaron que tanto la recaudación fiscal para el impuesto predial como para los demás impuestos municipales tuvieron resultados negativos, asimismo se pudo determinar que durante la pandemia muchos contribuyentes no pudieron realizar aportes y se vieron afectados económica y financieramente. Como se puede ver la baja de recaudación tributaria se vio afectada en la época de la pandemia del Covid19 y afectó la recaudación municipal, esta situación se vio aumentada porque no se adoptó una política fiscal que apoye a las empresas, no se ampliaron los cronogramas de pago en forma apropiada y no se dieron muchas facilidades a los empresarios y emprendedores.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se pudo determinar que existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
- 6.2. Del mismo modo se logró determinar que la política fiscal se relaciona significativamente con el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
- 6.3. Se pudo asimismo demostrar que la política fiscal se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.
- 6.4. Finalmente, se pudo determinar que la política fiscal se relaciona significativamente con las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda a la administración fiscal encabezada por la SUNAT que con la finalidad de mejorar el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, debe formular una política fiscal que apoye a estas empresas y les de un incentivo pues pasan por una situación financiera y económica de difícil recuperación.
- 7.2. Se sugiere a las autoridades municipales y la SUNAT que con la finalidad de mejorar el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, deben de adoptar políticas fiscales orientadas a flexibilizar los pagos y también los cronogramas de pago de los contribuyentes de acuerdo a sus posibilidades.
- 7.3. Con la finalidad de mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, se recomienda verificar la situación por la que pasan estas empresas a fin de ver las probabilidades de que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a sus ingresos.
- 7.4. Se sugiere a la SUNAT y entidades correspondientes que deban implementar políticas de comunicación y difusión relacionadas con mejorar el conocimiento sobre las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, pues actualmente el nivel que tienen de conocimiento sobre ellas es muy bajo.

VIII. REFERENCIAS

- Alava, J. y Barahona, S. (2021). Impacto Tributario del COVIDP-19 en Ecuador: Análisis y Estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Universidad Estatal de Milagro, 14* (36), 1-9.
<https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1270>
- Almonacid, L. (2020). *Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19*. [Tesis de grado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV_FCE_316_TI_Almonacid_Villegas_2020.pdf
- Amadeo, K. (2022). Expansionary Fiscal Policy and How It Affects You. *The balance, 1* (2), 1-2. <https://www.thebalancemoney.com/expansionary-fiscal-policy-purpose-examples-how-it-works-3305792#citation-23>
- Atawodi, O. y Ojeka, S. (2012). Factors That Affect Tax Compliance among Small and Medium Enterprises (SMEs) in North Central Nigeria. *International Journal of Business and Management, 7* (12), 1-10.
<http://www.ccsenet.org/journal/index.php/ijbm/article/download/15251/12028>
 Ojochogwu, accessed 07.12.2015
- Coronado, Y. (2018). *Impacto de las fiscalizaciones inductivas en el cumplimiento tributario de los contribuyentes del Nuevo RUS*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/11993>
- Dezordi, L. (2015). *Gestão Empresarial*. I. vol. Curitiba: Gazeta do Povo.
- Díaz, S. Dalmiro, J. y Gaspar, M. (2021). Reporte de Recaudación COVID-19 (RRC) Año 2020. *Centro Interamericano de Administración Tributaria – CIAT, 1*(1), 1-62.

https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT.pdf

Grijalva, R. y Guerra, O. (2019). *El control fiscal y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría del comercio electrónico en Lima Metropolitana, año 2017*. [Tesis de grado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4712>

Hassan, I., Naeem, A. y Gulzar, S. (2021) Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. *Financ Innov* 7 (21), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s40854-021-00234-4>

INEI (2021). Análisis y estructura empresarial Lima Metropolitana 2020. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/cap05.pdf

INEI (2022). Mypes: Sinónimo de resiliencia en el Perú- INEI. https://www.inei.gob.pe/media/inei_en_los_medios/28-jun-el-peruano-8-9.pdf

James, S. y Alley, C. (2014). Tax compliance, self-assessment and tax administration. *Munich Personal RePEc Archive*, 2(2), 27–42. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/26906/1/>

Juozapavicius, N. (2016) *O que é Política Fiscal?*. <http://consciencianan.blogspot.com/2009/02/o-que-e-politica-fiscal.html>

Kirchler, E. (2017). *The economic psychology of tax behaviour*. Cambridge University Press

Loo, E., Chen, M. y Mc Kerchar, M. (2016). The influence of the introduction on self assessment on compliance behaviour of individual taxpayers in Malaysia. *University of Sydney*, 13 (1), 2-10. <https://ore.exeter.ac.uk/repository/handle/10036/4335>

- Mohd, P. y Ahmad, M. (2011). Factors affecting tax compliance behaviour in self assessment system. *Afr J Bus Manag*, 5 (33), 12864–12872.
<https://academicjournals.org/journal/AJBM/article-abstract/08265B921696>
- Murphy, K. (2009). Procedural justice and affect intensity: understanding reactions to regulatory authorities. *Soc Just Res*, 22(1), 1–30.
<https://psycnet.apa.org/record/2009-04168-001>
- Natrah, S. (2012). Perceptions of tax fairness and tax compliance behaviour: a comparative study. *J Pengurusan* 36 (1), 89–100.
<https://dsgate.uum.edu.my/jspui/bitstream/123456789/1364/1/Perceptions%20of%20tax%20fairness%20and%20tax%20compliance%20behaviour%20A%20comparative%20study.pdf>
- Palil, M. y Mustapha, A. (2011). Determinants of tax compliance in Asia: a case of Malaysia. *Eur J Soc Sci*, 24(1), 7–32.
<https://www.semanticscholar.org/paper/Determinants-of-tax-compliance-in-Asia%3A-A-case-of-Palil-Mustapha/6bb1510327a09e95525cb37569d9269a2742e874>
- Saad, N. (2014). Tax knowledge, tax complexity and tax compliance: taxpayers' view. *Procedia Soc Behav Sci*, 109(1), 1069–1075.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042813052294>
- Sánchez, J. y Ríos, C. (2022). *Análisis de los Ingresos Municipales en una Municipalidad de Lima Metropolitana en un contexto de Pandemia*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPEU.
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5683/Juan_Tesis_Licenciatura_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sen, J. (2017). Manchin Only Senator to Vote Against Nuclear Option in 2017, 2017 and Today.”

Slemrod, J. y Bakija, J. (2018). Taxing ourselves: a citizen's guide to the debate over taxes. MIT Press

Uriarte, B. (2021). COVID-19 y cumplimiento tributario. Lima: Deloitte.
<https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/covid19-y-cumplimiento-tributario.html>

Villegas, F., Torres, K. y Uribe, M. (2020). *Efectos financieros y tributarios del COVID-19 en los contribuyentes personas naturales de Villavicencio, Comuna 7*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa]. Repositorio Institucional UCC.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/32651/1/2020_efectos_financieros_tributarios.pdf

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

POLÍTICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿De qué manera la Política fiscal se relaciona con el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?</p> <p>Problemas específicos 1. ¿En qué forma la política fiscal se relaciona con el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022? 2. ¿De qué manera la política fiscal se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022? 3. ¿En qué forma la política fiscal se relaciona con las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar si existe una relación entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.</p> <p>Objetivos específicos 1. Determinar si la política fiscal se relaciona con el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022. 2. Evaluar si la política fiscal se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022. 3. Determinar si la política fiscal se relaciona con las sanciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre la Política fiscal y el cumplimiento tributario en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.</p> <p>Hipótesis específicas 1. Existe una relación significativa entre la política fiscal y el monto recaudado por tributos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022. 2. Existe una relación significativa entre la política fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022. 3. Existe una relación significativa entre la política fiscal y los planes y proyectos en época de pandemia Covid 19 en las Mypes comerciales del Cono Norte de Lima Metropolitana, Año 2022.</p>	<p>Variable Independiente (X): Política fiscal</p> <p>Variable Dependiente (Y): Cumplimiento tributario</p>	<p>Tipo de Investigación: - Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: - Descriptivo - Explicativo</p> <p>Método: - Cuantitativo</p> <p>Técnicas de recolección de información: - Documental - Encuesta</p> <p>Instrumentos: - Encuesta</p> <p>Fuentes: - Bibliografía</p>

Anexo B. Instrumento encuesta

Estamos realizando una investigación sobre “**POLÍTICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2022**”, motivo por el cual le solicitamos que responda, con toda honestidad y veracidad, los espacios en blanco con letra de imprenta o con un aspa (x), según corresponda.

Estimado Señor(a)(ta) lea atentamente cada pregunta, valore y elija una de los cinco posibles niveles de respuestas, considerando que:

Pregunta	RESPUESTAS		
	Si	No	No sabe, no opina
1. ¿La Administración Tributaria ha otorgado ampliación en el plazo para el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19?			
2. ¿La Administración Tributaria ha otorgado reducción de las tasas de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19?			
3. ¿La Administración Tributaria ha realizado una planificación en el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19?			
4. ¿La Administración Tributaria ha condonado el pago de impuestos en las empresas comerciales como parte de su política de apoyo a las empresas durante la Pandemia del Covid 19?			
5. ¿La Administración Tributaria ha disminuido la recaudación de impuestos durante la Pandemia del Covid 19?			
6. ¿La Administración Tributaria ha adoptado una política de gastos que apoyen a las empresas comerciales durante la Pandemia del Covid 19?			
7. ¿El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa conoce la escala de impuestos a la que está afecto de acuerdo a sus actividades comerciales?			
8. ¿El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa conoce y utiliza adecuadamente el cronograma de pagos de impuestos?			

Pregunta	RESPUESTAS		
	Si	No	No sabe, no opina
9. ¿El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa conoce realiza las declaraciones tributarias a las que está obligado a hacer en forma oportuna y en las fechas estipuladas?			
10. ¿Cree usted que el contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa es responsable del pago de sus impuestos?			
11. ¿El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa tiene conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le puede imponer cuando no cumple con el pago de sus tributos?			
12. Respecto de la elusión tributaria ¿El contribuyente o encargado del pago de impuestos en la empresa utiliza algún artificio o argumento para diferir o evadir el pago de impuestos a los que esta obligado?			
13. ¿La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria ha surtido efecto en cuanto al apoyo a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19?			
14. ¿Las empresas comerciales se han visto afectadas económica y financieramente durante la pandemia del Covid 19?			
15. ¿Las empresas comerciales no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias durante la pandemia del Covid 19?			
16. ¿Se ha afectado a la administración tributaria con la baja de la recaudación de impuestos a las empresas comerciales durante la pandemia del Covid 19?			

Anexo C. Formato de validación de los instrumentos

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto:
- 1.2 Cargo e institución donde labora:
- 1.3 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico
- 1.4 Nombre del instrumento:

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 -40%	Buena 41 -60%	Muy Buena 61 -80%	Excelente 81 -100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.					
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas					
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre (variables).					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer(relación a las variables).					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.					
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación(tipo de investigación)					

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

..... (Comentario del juez experto respecto al instrumento)

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

Lugar y Fecha: Lima, ___ de de 2022

Firma del Experto
D.N.I N°
Teléfono

Anexo D. Confiabilidad del instrumento establecida por experto

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominado: " **POLÍTICA FISCAL Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 EN LAS MYPES COMERCIALES DEL CONO NORTE DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2022**", tengo que indicar que dicho instrumento es factible de reproducción por otros investigadores. Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

En este sentido, el término confiabilidad del instrumento es equivalente a los de estabilidad y predictibilidad de los resultados que se lograrán. Esta es la acepción generalmente aceptada por los investigadores, lo cual es posible de lograr en este trabajo de investigación.

Otra manera de aproximarse a la confiabilidad del instrumento es preguntarse: ¿Hasta dónde los resultados que se obtendrán con el instrumento constituirán la medida verdadera de las variables que se pretenden medir? Esta acepción del término confiabilidad del instrumento es sinónimo de seguridad; la misma que es factible de lograr con el instrumento de este trabajo de investigación.

Existe una tercera posibilidad de enfocar la confiabilidad del instrumento; ella responde a la siguiente cuestión: ¿cuánto error está implícito en la medición del instrumento? Se entiende que un instrumento es menos confiable en la medida que hay un mayor margen de error implícito en la medición. De acuerdo con esto, la confiabilidad puede ser definida como la ausencia relativa de error de medición en el instrumento; es decir, en este contexto, el término confiabilidad es sinónimo de precisión. En este trabajo se ha establecido un margen de error del 5% que es un porcentaje generalmente aceptado por los investigadores; lo que le da un nivel razonable de precisión al instrumento.

La confiabilidad del instrumento también puede ser enfocada como el grado de homogeneidad de los ítems del instrumento en relación con las variables. Es lo que se denomina la confiabilidad de consistencia interna u homogeneidad. En este trabajo de tiene un alto grado de homogeneidad.

Determinada la confiabilidad del instrumento por el experto:

Lima, de del 2022.

Anexo E. Validación de instrumentos

VALIDEZ:

Para validar el presente trabajo de investigación, se someten los test previos y posteriores a juicio de experto, jueces que van a opinar sobre la elaboración de los mismos, dando peso específico a nuestro trabajo; pero además, se utiliza el coeficiente producto momento de Pearson para ratificar el juicio de experto, cuya fórmula es la siguiente:

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Y, para precisar con exactitud la correlación entre el ítem y el total de la prueba, se utiliza el corrector de Mc Nemar:

$$r_{McN} = \frac{r + S_t - S_i}{\sqrt{S_t^2 + S_i^2 - 2r + S_t^2 S_i^2}}$$

Donde: S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem.

Si r_{McN} es mayor a 0.35 el ítem se considera válido.

Anexo F. Confiabilidad de instrumentos

CONFIABILIDAD:

La estimación de la confiabilidad de la presente investigación se encuentra a través del Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\alpha = 0.9116$$

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde: S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.


S_i^2 : Varianza del ítem.

K : Número de ítems.

Anexo G. Base de datos en SPSS (data view)

v trujillo.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos


Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



Nombre	Tipo	Anc...	Dec...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
P1	Númérico	6	0	Ampliación en el plazo para el pago de impuestos	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P2	Númérico	8	0	Reducción de las tasas de impuestos	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P3	Númérico	8	0	Planificación en el pago de impuestos el pago de impuestos	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P4	Númérico	8	0	Condonación en el pago de impuestos en las empresas c...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P5	Númérico	8	0	Disminución en la recaudación de impuestos durante la P...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P6	Númérico	8	0	Política de gastos que apoyen a las empresas comerciale...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P7	Númérico	8	0	Conocimiento de la escala de impuestos a la que está afe...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P8	Númérico	8	0	Conocimiento y uso adecuado del cronograma de pagos d...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P9	Númérico	8	0	Conocimiento sobre declaraciones tributarias a las que e...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P10	Númérico	8	0	Responsable del contribuyente en el pago de sus impuest...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P11	Númérico	8	0	Conocimiento del tipo de sanciones tributarias que se le p...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P12	Númérico	8	0	Uso de algún artificio o argumento para diferir o evadir el p...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P13	Númérico	8	0	La política fiscal adoptada por la Administración Tributaria...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P14	Númérico	8	0	Las empresas comerciales se han visto afectadas econó...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P15	Númérico	8	0	Las empresas comerciales no han podido cumplir con su...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
P16	Númérico	8	0	Se ha afectado a la administración tributaria con la baja d...	{1, Si}...	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada

data view trujillo.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda




	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2
3	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1
4	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
5	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
6	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
7	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
8	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
9	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1
10	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2
11	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1
12	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1
13	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1
14	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
15	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1
16	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	1	1	1
17	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
18	1	1	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	2	1
19	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	2	2	1	1
20	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
21	1	2	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	1
22	2	2	2	2	1	3	1	1	2	2	2	1	2	1	3	1
23	1	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1
24	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
25	1	3	2	3	1	3	2	1	2	3	2	3	2	1	1	1
26	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	1	1
27	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
28	1	2	3	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	1
29	1	2	2	2	1	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1
30	1	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
31	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1
32	1	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	1	2	1	1	1
33	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
34	1	3	2	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	1	1	1
35	1	2	2	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	3
36	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1
37	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	2	1	2	2	3	1

Vista de datos Vista de variables

data view trujillo.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
38	1	2	2	2	1	2	3	3	2	3	1	1	2	1	1	1
39	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
40	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	3	3
41	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	2	1	2	1	1	1
42	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1
43	1	2	2	2	1	2	3	1	1	3	2	1	2	1	1	1
44	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
45	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	3	3
46	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1
47	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
48	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2
49	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	3	1	1	1
50	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	3	1
51	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2
52	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
53	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	3	1	1
54	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
55	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
56	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2
57	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
58	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
59	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1
60	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2
61	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
62	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2
63	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1
64	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
65	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
66	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
67	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
68	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
69	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1
70	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2
71	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1
72	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1
73	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1
74	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1

Vista de datos Vista de variables

data view trujillo.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos


Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
75	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1
76	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	1	1	1
77	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
78	1	1	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	2	1
79	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	2	2	1	1
80	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
81	1	2	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	1
82	2	2	2	2	1	3	1	1	2	2	2	1	2	1	3	1
83	1	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1
84	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
85	1	3	2	3	1	3	2	1	2	3	2	3	2	1	1	1
86	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	1	1
87	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
88	1	2	3	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	1
89	1	2	2	2	1	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1
90	1	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
91	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1
92	1	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	1	2	1	1	1
93	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
94	1	3	2	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	1	1	1
95	1	2	2	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	3
96	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1
97	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	2	1	2	2	3	1
98	1	2	2	2	1	2	3	3	2	3	1	1	2	1	1	1
99	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
100	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	3	3
101	3	2	2	2	1	2	3	2	2	3	2	1	2	1	1	1
102	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1
103	1	2	2	2	1	2	3	1	1	3	2	1	2	1	1	1
104	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
105	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	3	3
106	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1
107	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
108	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2
109	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	3	1	1	1
110	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	3	1
111	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2

Vista de datos Vista de variables

data view trujillo.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



...	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
111	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2
112	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
113	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	3	1	1
114	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
115	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
116	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2
117	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
118	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
119	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1
120	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2
121																
122																
123																
124																
125																
126																
127																
128																
129																
130																
131																
132																
133																
134																
135																
136																
137																
138																
139																
140																
141																
142																
143																
144																
145																
146																

Vista de datos Vista de variables